



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

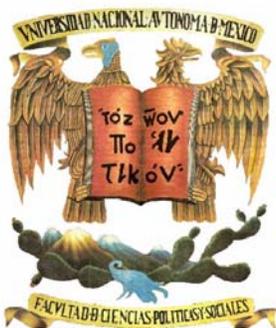
**Experiencia profesional como Jefa del Departamento de Vinculación  
con Organizaciones Civiles en el Instituto Mexicano de la Juventud,  
de septiembre 2001 a septiembre 2002.**

## **T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA**

P R E S E N T A:

**María del Carmen Vieyra Gutiérrez**



Asesora:  
Dra. Karla Valverde Viesca

CIUDAD UNIVERSITARIA, 20 DE OCTUBRE DE 2010.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**“La sociedad en un marco de principios precede al Estado, no está detrás del mismo. Por ello he definido tal sociedad como participativa”**

*Pier Luigi Zampetti, 1994  
La sociedad participativa*

Quiero dedicar este trabajo a Dios, mi máxima inspiración, a quien todos mis trabajos están dirigidos.

A María, nuestra madre y reina, quien me ha acogido durante mi caminar.

A mi patria, de la que he recibido cultura y tradiciones que me han forjado.

A mi familia, que ha sido mi apoyo y testimonio en virtudes.

A María Gloria y Reynaldo, por ser los gestores de la primera sociedad, comunidad en la que participar es un latir del corazón a voces.

A Pily, Toño, Agus, Regi, Ange, mis hermanos, amigos y compañeros en este camino lleno de alegrías, sueños, ideales y luchas.

A Roberto y Enrique, mis grandes amigos, con quienes comparto lo eterno y lo terreno, el trabajo y los ideales... ¡y más!

A mis abuelos, promotores incansables de unidad, principios y creatividad, que supieron heredarnos lo más valioso: su ejemplo.

A todas las personas que han sido mi autoridad, que me han forjado un espíritu de servicio generoso y solidario, de visión y trascendencia en lo social; porque servir a los demás es crecer con ellos, gracias de corazón.

A Karla Valverde, ejemplo vivo de humanismo profesional.

A todos mis amigos y amigas, que me han dejado ser como soy y me han hecho crecer y disfrutar de cada momento compartido, con quienes puedo exclamar:

**“... es el gran volcán que fuma  
la juventud del mañana  
la que estudia y se ejercita  
la que con fe se prepara  
la que lucha por ideales y que se entrega sin tasa  
y que le reza a su madre, la Virgen Guadalupe...”**

¡Patria excelsa!  
AEG



<b>Índice:</b>	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. México, la legislación en materia de juventud y el impulso del asociacionismo y la participación organizada a través de la creación del Instituto Mexicano de la Juventud, IMJ.</b>	<b>19</b>
1.1 México a principios del siglo XXI.	19
1.2 Antecedentes del IMJ.	22
1.3 Objetivos del IMJ en participación y asociacionismo juveniles.	26
1.3.1 Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	26
1.3.2 Estatuto orgánico del IMJ.	28
1.4 Organigrama del IMJ.	29
1.5 Estructura programática del IMJ.	31
1.5.1 El Programa de Mediano Plazo 2001-2006. Líneas estratégicas, procesos rectores, líneas de acción y programas.	31
1.5.2 Participación una de las líneas estratégicas del IMJ.	33
1.5.2.1 Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles.	35
1.5.2.2 Programa de Asociacionismo Juvenil.	36
<b>2. Promoción y fortalecimiento de la participación y organización juveniles a partir de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles del IMJ.</b>	<b>39</b>
2.1 <u>Diseño</u>	43
2.2 <u>Publicación</u>	44
2.2.1 Difusión	45
2.3 <u>Recepción</u> de proyectos	46

2.3.1	Instancias Estatales	46
2.3.2	Instancia Nacional	47
2.3.3	Revisión de documentación requerida	47
2.4	<u>Dictaminación de proyectos recibidos</u>	48
2.4.1	Selección de jurados	49
2.4.2	Instalación pública	50
2.4.3	Criterios de evaluación	50
2.5	<u>Resultados y financiamiento</u>	54
2.5.1	Publicación de resultados	54
2.5.2	Firma de convenios	55
2.5.3	Entrega de recursos	56
2.6	<u>Seguimiento y evaluación de los proyectos ganadores</u>	56
2.6.1	Informes	56
2.6.2	Visitas de campo	57
2.6.3	Liberación del proyecto	58
<b>3.</b>	<b>Una mirada a la práctica. Impulso al asociacionismo y a la participación organizada de los jóvenes en México: una experiencia de vinculación en el IMJ 2001-2002.</b>	<b>61</b>
3.1	Desde dónde empieza la experiencia profesional. Contexto y necesidades.	61
3.2	Funciones del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles.	63
3.3	Vinculación con Instancias Estatales y seguimiento del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles. Convocatoria 2001.	66
3.4	Seguimiento: reportes y metas institucionales.	68
3.5	Vinculación con organizaciones. EXPO Factor 5. Campamento de Prevención de Adicciones, la delincuencia y el delito. Projuventud 2002-2006.	69

3.6 Creación de un instrumento para el Programa de Asociacionismo Juvenil: Red Nacional de Voluntariado Juvenil.	71
3.7 Talleres de gestión de proyectos y difusión de la Convocatoria 2002.	80
3.8 Proceso selección de jurados y dictaminación de los proyectos. Convocatoria 2002.	83
<b>4. Logros del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles con la Convocatoria 2002 del IMJ.</b>	<b>89</b>
4.1 Ganadores en la CAPJ 2002. Resultados preliminares. Comparación de resultados 2001 y 2002.	90
<b>5. Conclusión.</b>	<b>103</b>
5.1 Necesidad de instrumentos que impulsen la participación juvenil a través del asociacionismo.	104
<b>6. Fuentes de información.</b>	<b>109</b>
<b>7. Anexos</b>	<b>111</b>
Anexo 1: Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001.	111
Anexo 2: Requisitos para participar en la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001.	115
Anexo 3: Relación de jurados por temática e institución de los Resultados preliminares de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2002	117



## **Introducción.**

En el presente trabajo se desarrolla mi experiencia profesional dentro del Instituto Mexicano de la Juventud como Jefa del Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles de septiembre 2001 a septiembre 2002.

Recién egresada de la licenciatura, tiempo en el que adquirí y profundicé mis conocimientos sobre Teoría Política, el Sistema Político Mexicano; poder y gobierno; participación y democracia; y con la experiencia previa del servicio social en el gobierno local, llegó la oportunidad de colaborar en el gobierno federal en materia de juventud y participación. Durante mis estudios profesionales, las líneas de investigación versaron sobre el gobierno y la planificación del desarrollo en el país, educación, desarrollo y participación social.

Así, incorporarme a la estructura en el gobierno federal fue ilustrativo, pues me permitió conocer en carne propia lo ya visto en la Universidad: la estructura gubernamental y el sistema en el que fue desarrollada, la falta de mecanismos de planeación transexenal, el clientelismo, las prácticas burocráticas, la atención de temas prioritarios y nacionales entre actores desvinculados: gobierno, empresas, sociedad.

Esta experiencia, a su vez, me permitió proponer líneas de acción para propiciar la participación organizada en el desarrollo comunitario y social, a partir de la población joven en México, dentro del Instituto Mexicano de la Juventud, en ese entonces de reciente creación.

El tema a resaltar es la participación juvenil a través del asociacionismo, “movimiento social partidario de crear asociaciones cívicas, políticas, culturales,

etc.”<sup>1</sup>; pues consideramos que en la medida que los jóvenes<sup>2</sup> se involucran en la dinámica social, asumen su realidad y plantean soluciones creativas a las situaciones que les rodean. Es por ello que propiciar mecanismos para que los jóvenes se asocien y contribuyan en la atención de cuestiones sociales, aumentará las capacidades para la participación juvenil y su co-responsabilidad en el desarrollo de la nación.

## **México a principios del siglo XXI.**

En la última década, México ha tenido cambios en su forma de gobierno y de organización, la alternancia de poder del partido gobernante durante más de 70 años fue contundente en las elecciones del año 2000. Mayor representación en el Congreso, gobiernos estatales dirigidos por partidos de oposición al régimen, cambios en la ley electoral, fortalecimiento de instituciones como el IFE, el debilitamiento del PRI, el surgimiento de organizaciones civiles y políticas, entre otros, fueron elementos que propiciaron las transformaciones en el país. Esta etapa se identifica como periodo de transición a la democracia.

Consolidar la democracia requiere como base procesos electorales transparentes e instituciones confiables; el elemento más importante es una ciudadanía participativa, activa, vigilante y capaz de organizarse.

Los ciudadanos capaces de consolidar los cambios a mediano y largo plazo son los jóvenes de hoy, quienes requieren de mecanismos que les permitan identificarse como ciudadanía plena, con deberes y derechos, capaces de transformar las realidades a partir de espacios de participación y asociacionismo, que permitan aplicar sus iniciativas, llegando así a consolidar en un futuro actitudes y propuestas sólidas que se transformen en capital social.

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Lengua Española © 2001 © Real Academia de la Lengua.

<sup>2</sup> En México, se consideran jóvenes las personas entre los 12 y los 29 años de edad. Cfr. *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*, Cap. I, Art. 1.

## **La juventud en México y la atención del gobierno.**

“Durante el año 2000, la población total de México alcanzó alrededor de 97.4 millones de habitantes, de los cuales 33'613,437 son jóvenes entre 12 y 29 años de edad, 34.5% de la población total. De ellos, 48.5% son hombres y 51.5% mujeres”<sup>3</sup>.

“Desde el punto de vista demográfico, México es un país joven, pues para el año 2000, casi la mitad de su población tenía menos de 23 años y 30 millones de personas tenían entre 10 y 24 años de edad. Este grupo de población planteaba demandas especiales para su inserción social”<sup>4</sup>.

Para el año 2005, de los 103'263,388 millones de habitantes, el 37% estaba en el rango entre los 10 y 24 años de edad y 33'774,946 son jóvenes, que representaban el 33% de la población<sup>5</sup>.

Aunque podemos hablar que desde 1942 existen antecedentes documentados sobre las acciones del gobierno en materia de juventud, no es sino hasta la creación del Instituto Mexicano de la Juventud cuando se le estableció un papel activo, con recursos propios, para el impulso de políticas de juventud que propiciaran la incorporación de esta población en el desarrollo del país.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) es una instancia federal que fue creada a partir de 1999 gracias una iniciativa de ley aprobada por el Congreso, en diciembre del año anterior. En ese momento, la expectativa fue

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda*, México, 2001, tomo I.

<sup>4</sup> *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006*. Cap. 5 Área de Desarrollo Social y Humano. pág. 84

<sup>5</sup> Instituto de Estadística, Geografía e Historia, INEGI, *II Conteo de población y vivienda*, México, 2005.

reforzar los trabajos en materia de juventud y que los jóvenes, que en el año 2000 representaban el 34.5% de la población<sup>6</sup>, encontraran atención a sus necesidades y demandas, inquietudes e iniciativas; y fomentar espacios expresión que contribuyeran a consolidar los procesos de su incorporación a la sociedad.

Al tener establecida la población objetivo (de 12 a 29 años), personalidad jurídica propia y líneas estratégicas de acción; el reto del IMJ fue garantizar una permanencia y continuidad en las políticas de atención a jóvenes, consolidar el seguimiento de proyectos y programas a través de los Órganos Directivos y del Consejo de Seguimiento.

Durante mucho tiempo, a la juventud se le relacionó únicamente con el tema del deporte, aún en la agenda nacional. Así, del porcentaje total de jóvenes que participa en alguna organización (22.7%), el 46.7% es deportiva; y de la cual, el 43% inició su participación entre los 8 y los 15 años de edad<sup>7</sup>.

### **La juventud, actor estratégico para el desarrollo del país.**

A partir del año 2000, a los jóvenes se les identificó como actores estratégicos para el desarrollo del país<sup>8</sup>, con necesidades y demandas propias; en búsqueda de identidad, con inquietudes y capacidad de innovación. “De no desarrollarse políticas de juventud asociadas a la formación de capital humano juvenil y al fortalecimiento del capital social, las sociedades enfrentarán mayores dificultades de integración a los mercados globales”<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> XII Censo General de Población y Vivienda. Consejo Nacional de Población. México, 2000.

<sup>7</sup> Encuesta Nacional de Juventud 2000, México, 2002. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud, CIEJ-IMJ, p. 22

<sup>8</sup> Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Cap. 5, p. 85 [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)

<sup>9</sup> Dina Krauskopf. “Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina”, *Ecuador Debate*, No. 65, Quito, agosto 2005, p. 150.

En ese contexto, el IMJ consideró la **participación juvenil** como una de sus líneas estratégicas y la fomentó a través de cuatro programas: *individualmente* con: Encuentros juveniles, Formación y acompañamiento; *grupalmente* con: Asociacionismo juvenil y Apoyo a proyectos juveniles. La Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles daba validez y supervisaba las actividades vinculadas con los cuatro programas, individuales y grupales, correspondientes al tema de participación juvenil. Fue así como se pretendió generar una riqueza de recursos humanos juveniles que permitiera incorporar a los jóvenes de diferentes sectores sociales y a las organizaciones juveniles, principalmente, en tareas que atendieran las problemáticas propias de las comunidades y el desarrollo de las mismas.

**El Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles**, fue el más sólido en el tema de participación asociada. En este Programa empecé a participar en cuando me incorporé a la estructura del IMJ. En su proceso nos involucramos todo el personal adscrito a la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles (7 personas) que incluía dos Departamentos, el de Evaluación y Seguimiento y el de Vinculación con Organizaciones Civiles -a mi cargo durante mi estancia en el IMJ-.

Dicho Programa estableció como objetivo el promover la participación de la población juvenil en los procesos de desarrollo del país y fomentar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de los jóvenes. Su instrumento fue la **Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles**, que se implementó en coordinación con diversas áreas del Instituto, quienes aumentaron la cantidad de recursos iniciales a partir del presupuesto para sus programas, y con las Instancias Estatales de Juventud, quienes le dieron difusión.

Su antecedente inmediato fue la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2000, que se diseñó a partir de la evaluación de las Convocatorias

emitidas por la Dirección General Causa Joven, en los años de 96, 97 y 98, a fin de identificar cuáles habían sido los alcances y limitaciones de cada una de ellas.

Con la Convocatoria, el IMJ se propuso desarrollar estrategias tendientes al fortalecimiento de organizaciones, colectivos y grupos juveniles, a través de la capacitación y la asesoría; el apoyo financiero, el seguimiento y la evaluación de proyectos de colaboración con organizaciones juveniles.

Quienes podían participar en la Convocatoria eran grupos, colectivos y agrupaciones sin personalidad jurídica y organizaciones constituidas legalmente; que estuvieran integrados por jóvenes o quienes trabajaran con ellos; y a través de un proyecto, concursaron por obtener recursos federales. Dependiendo de la forma de agrupación y del tiempo de constitución, se determinaron tres categorías, que podían llegar a recibir de \$35,000 a \$250,000 en el 2002.

Las agrupaciones tenían que garantizar que ellos colaboraban con mínimo el 50% del costo total del mismo; en gran medida lo hacían con recursos humanos. Mediante el proceso de la Convocatoria se seleccionaban los proyectos en los que el IMJ co-invertiría, junto con la agrupación, para su implementación.

La población beneficiada directamente con este Programa eran los jóvenes entre 12 y 29 años que se encontraban organizados en algún colectivo, grupo u organización civil. La población beneficiada indirectamente eran los jóvenes, sus comunidades y otros sectores de población que trabajaban los proyectos apoyados.

Temas de la agenda nacional como adicciones, salud, medio ambiente, juventud indígena, participación, empleo, ciencia y tecnología, derechos humanos, cultura, educación, sexualidad, que también se reflejaban en la

Encuesta Nacional de Juventud 2000, fueron adoptados dentro de la Convocatoria 2002 del IMJ para impulsar la participación y propiciar proyectos que, con las mismas temáticas, buscaran atender o solucionar áreas específicas.

El proceso de la Convocatoria se desarrolló a partir de cinco procesos centrales, en los cuales colaboré, que fueron: 1. Difusión, 2. Recepción, 3. Dictaminación de proyectos, 4. Entrega de recursos, y 5. Seguimiento y evaluación. Cada uno requirió periodos específicos de planeación e implementación para que este instrumento llegara a buen término. Colaboré en cada uno de los procesos, que se explicarán en el desarrollo del presente trabajo.

Mi experiencia profesional en este tenor, se inició durante el quinto proceso: Seguimiento y evaluación de los proyectos ganadores de la Convocatoria 2001, que se realizó a partir de visitar los lugares donde residían las organizaciones o grupos que habían recibido el recurso del IMJ para la ejecución de su proyecto. Las visitas de campo fueron factor determinante para el desempeño de las actividades posteriormente encomendadas, ya que me permitieron conocer de cerca la trayectoria de las agrupaciones apoyadas, su entorno inmediato, sus procesos organizacionales, sus temáticas específicas, su potencial transformador, entre otras características.

El haber conocido de cerca la dinámica de algunas organizaciones, también contribuyó para detectar sus necesidades generales y promover la participación específica del área en actividades que contribuyeran a su promoción, consolidación y vinculación; tanto en el diseño e implementación de la Convocatoria 2002, como en el diseño del Programa de Asociacionismo Juvenil.

Las organizaciones juveniles solicitaban cada vez más apoyo y asesoría,

demostrada en foros y en el aumento de proyectos inscritos en cada Convocatoria; esto daba cuenta de la apremiante necesidad de generar estrategias que permitieran darle continuidad al apoyo de múltiples iniciativas que desde las organizaciones civiles, grupos y colectivos se hacían palpables; impulsando así el desarrollo social a través de la participación organizada.

Quisimos documentar esta experiencia, pues a partir de ella, se marca una línea importante en el quehacer profesional que a la fecha sigue vigente.

**Objetivos:**

1. Dar a conocer la experiencia profesional obtenida como Jefa del Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles en el Instituto Mexicano de la Juventud, durante un periodo anual (septiembre 2001-2002), en el que se implementó la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001 y 2002.
2. Dar a conocer la importancia de la creación del Instituto Mexicano de la Juventud, sus principales áreas de competencia, concretamente en la línea estratégica de participación, a través de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001 y 2002, vinculada con el Programa de Asociacionismo Juvenil.
3. Identificar los objetivos a mediano plazo, dentro del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles y las líneas estratégicas del IMJ que junto con el Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2002-2006 que contribuyeron a reforzar la participación juvenil y el impulso de políticas públicas en esta materia.
4. Dar a conocer los resultados obtenidos durante el ejercicio profesional

tanto de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001 y 2002; como de otras actividades encomendadas al Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles, a mi cargo, dentro del periodo de colaboración: septiembre 2001 a septiembre 2002, que a su vez contribuyeron en la consolidación del Programa de Asociacionismo Juvenil.

5. Promover la participación social organizada y el fomento de políticas públicas en materia de juventud a través de la creación y el impulso de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) juveniles con recursos gubernamentales.

### **Estructura de la tesina:**

El trabajo consiste en sistematizar la experiencia obtenida en el IMJ y proponer algunos instrumentos que pueden ser herramientas para impulsar el proceso de participación y asociacionismo de la juventud, en aras de consolidar una democracia participativa.

En el **primer capítulo** presentamos algunos elementos sobre la situación de México en el 2000 y una referencia general sobre los antecedentes de lo que hoy es el Instituto Mexicano de la Juventud, IMJ. En específico, la creación del IMJ y su marco normativo: Ley, Estatuto Orgánico, organigrama, estructura programática, líneas estratégicas, proyectos y programas.

En este capítulo se establecerá la relación entre el marco normativo y la estructura programática, el estatuto orgánico y el organigrama, para entender la correspondencia entre áreas y programas; puntualizaremos la participación como la segunda línea estratégica de la estructura programática del IMJ en la que los Programas de Asociacionismo y de Apoyo a Proyectos Juveniles, entre

otros, están encomendados a la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles, de la que depende el Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles, del que fui Jefa durante mi colaboración en el IMJ.

La participación y el asociacionismo en la población juvenil, como elementos necesarios para el impulso de la democracia a partir de que los jóvenes se identifiquen como ciudadanos, corresponsables del desarrollo de su país, requiere de instrumentos eficaces para su promoción; son los temas abordados en el **segundo capítulo**.

En el IMJ, el instrumento para tal efecto es el Programa de Apoyo a Proyectos juveniles es la Convocatoria del mismo nombre; éste es el más importante del área y considero también del IMJ, pues recibió en 2002 la mayor cantidad de recursos económicos (10.5 millones de pesos); al ser el más importante y sólido en sus implementación y en su impacto nacional, toda el área estuvo involucrada en su realización. Por ello, se describirán los procesos necesarios para llevarla a cabo en el país, especificando logística, metas, recursos humanos y materiales, reglamentación, estrategias, entre otros.

En el **capítulo tercero**, dedicado especialmente a la experiencia profesional, se describe el contexto: espacio, tiempo, circunstancias, necesidades, funciones y principales retos del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles, a mi cargo, en torno a dos ámbitos: **a) la implementación del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles**, procurando consolidar la Convocatoria del mismo nombre con los procesos correspondientes: 1. Difusión, 2. Recepción, 3. Dictaminación de proyectos, 4. Entrega de recursos, y 5. Seguimiento y evaluación); y el **b) el diseño de un instrumento para el Programa de Asociacionismo Juvenil: Red Nacional de Voluntariado Juvenil**, generada a partir de una propuesta en equipo.

Bajo estas dos líneas, se llevaron a cabo actividades de vinculación entre

las mismas organizaciones juveniles y de éstas con Instancias Estatales de Juventud y con el IMJ.

La experiencia obtenida con las visitas de campo y el análisis de proyectos ganadores de la Convocatoria 2001, la evaluación y reportes de metas institucionales, la capacidad de vinculación con organizaciones de jóvenes invertidos en proyectos específicos, la oportunidad de coordinar y convocar a diversas agrupaciones en actividades específicas: Expo factor 5, Campamento de Prevención de Adicciones, Reuniones Regionales, Pro-juventud, Red de Voluntariado; mi participación en los talleres de gestión de proyectos, seguida por el proceso de dictaminación de la Convocatoria 2002, acrecentaron y especializaron mi labor profesional.

Aunado a lo anterior, me otorgó un espacio de reflexión que, a partir del conocimiento de las realidades juveniles, me impulsó a promover con más ahínco la inversión del capital humano juvenil para que de manera organizada contribuyera a la conformación, desarrollo, consolidación y transformación de los entornos sociales para que, a mediano y largo plazo, se impulsara una cultura de la participación social que fomentara la inserción de la población juvenil y la solución de situaciones cotidianas.

Basándonos en la implementación de la Convocatoria, Programa más sólido de la Dirección de Enlace, cuyo periodo se renueva anualmente; en el **capítulo cuarto** se dan a conocer los proyectos ganadores de la Convocatoria 2002, de la que participé en casi todos los procesos, y se hace un análisis comparativo de resultados, que también elaboramos en conjunto, con base en un periodo anterior. Se resalta el porcentaje de participación, beneficiarios, alcance, entre otros; resultado de la planeación y difusión de la misma. Se mencionan los cambios más importantes en el diseño de las Reglas de Operación 2002.

Cabe resaltar que el trabajo realizado a lo largo de este periodo, contribuyó para que a las organizaciones participantes en las Convocatorias se les considerara en las mesas de trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2002-2006.

En el **quinto capítulo** a manera de conclusión se reflexiona sobre la participación de la juventud y la democracia participativa; que a largo plazo ofrecerá resultados concretos si se fomenta a través del asociacionismo juvenil. Para ello es necesario crear mecanismos que se apuesten por consolidar, objetivos, proyectos, metas, instrumentos, relaciones que se reflejen en demandas y éstas, a su vez, en políticas de juventud, que puedan dar atención a las inquietudes, evitando manipulación y paternalismo. Si existe la facultad de hablar por los jóvenes, coordinar esfuerzos y decidir por ellos, también se espera que exista la capacidad de escucharlos e impulsarlos.

La visión adquirida en el IMJ me invita a aceptar algunas áreas de oportunidad dentro de los programas, orientados a lograr objetivos a largo plazo en el tema de participación juvenil (en los documentos del IMJ, en el PND 2001-2006, en el Projuventud 2002-2006,); pues se hace necesario conocer y potenciar la actividad juvenil, para aumentar, eficientar, coordinar, dirigir los esfuerzos realizados en pro del desarrollo de nuestro país, que se logrará a través del desarrollo co-responsable de las personas y de las instituciones.

Existe una carencia de mecanismos que unifiquen, fortalezcan, impulsen, con las herramientas adecuadas (existentes o por existir), el capital social juvenil que puede tener dinámica social propia, autónoma, loable, legítima, orientada a demandas concretas y necesidades reales. No basta con cumplir objetivos o lograr metas si éstos no son lo suficientemente eficaces para atender las necesidades reales de la juventud y del desarrollo social y humano.

La experiencia es incomparable ya que consolida la formación del estudio

de las ciencias sociales y las relaciones entre poderes y actores; además de ampliar la visión adquirida de antemano con el estudio de la teoría política. Aumenta la capacidad negociadora, la visión a largo plazo, la autodeterminación y la administración de recursos: humanos, materiales, de tiempo, entre otros. Y la relación de un servidor público con los diversos actores políticos que influyen y, no pocas veces, determinan las conductas sociales, dentro y fuera del aparato gubernamental.



## **1. México, la legislación en materia de juventud y el impulso del asociacionismo y la participación organizada a través de la creación del Instituto Mexicano de la Juventud, IMJ.**

En este capítulo presentamos el panorama sobre la situación de México y una referencia general sobre los antecedentes de lo que hoy es el Instituto Mexicano de la Juventud. En específico, establecemos una relación entre el marco normativo que lo origina (Ley y Estatuto Orgánico) y la estructura programática que lo organiza, para entender la correspondencia entre áreas de instrumentación y programas de acción.

Lo anterior, es sustantivo para enfatizar la participación como la segunda línea estratégica de la estructura programática del IMJ en la cual los Programas de Asociacionismo y Apoyo a Proyectos Juveniles, entre otros, estuvieron encomendados a la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles, a través de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles, de la que dependía el Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles.

Durante el periodo 2001-2002 estuve a cargo del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles y con ello, de la difusión e implementación de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, principal instrumento que estableció el IMJ para la promoción de la participación y el asociacionismo, la construcción de redes en favor de los principales temas del desarrollo social, que estuvo directamente relacionada con la segunda línea estratégica de la estructura programática del IMJ.

### **1.1. México a principios del siglo XXI.**

En la última década, México ha tenido cambios en su forma de gobierno y de organización, la alternancia de poder del partido gobernante durante más de 70 años fue contundente en las elecciones del año 2000 y con ello se generaron una serie de transformaciones que ubican al país en una transición hacia la democracia.

México ha vivido un cambio político de gigantescas dimensiones: pasó de un sistema de partidos con una enorme hegemonía, de uno solo a un auténtico sistema de partidos; pasó de elecciones no competidas a elecciones altamente competidas, y esta doble mecánica modificó el mapa de la representación política de nuestro país... para fortuna de todos, este cambio se pudo hacer de manera institucional, pacífica, ordenada, con la participación de millones y millones de votantes... en los últimos años ha cambiado el sentido de las elecciones, se ha modificado el sistema de partidos, ha cambiado el sistema de gobierno y el mundo de la representación política<sup>10</sup>.

Los primeros factores que evidenciaron cambios en el régimen político fueron: ampliación del sistema de representación en el Congreso, victorias de los partidos de oposición en los gobiernos estatales, modificaciones significativas en la reglamentación electoral, el debilitamiento del partido en el gobierno... la emergencia de organizaciones políticas y civiles<sup>11</sup>.

Las prácticas monopólicas se han ido diluyendo a través del perfeccionamiento de las instituciones, si bien persisten deficiencias, los logros han sido significativos a través del tiempo. Hemos conseguido

---

<sup>10</sup> Salvador Alvarado Garibaldi, "Entrevista especial a José Woldenberg Karakowsky", *Revista Trabajo Social* Número 7, México, Julio de 2003, p. 44.

<sup>11</sup> Juan Pablo Navarrete Vela, "El Sistema Político Mexicano: desarrollo y reacomodo del poder", *Iberoforum* Año III, No 6. Julio- Diciembre de 2008, p. 142.

parte de la democracia electoral, traducida en la mejora de los mecanismos para la confianza en los resultados; ahora bien hay una diferencia entre buscar ser democráticos y ser una democracia consolidada; México encaja en la primera opción, está buscando puentes para ser democráticos.

La democracia va más allá de los procesos electorales, consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse.

La democracia consolidada debe de garantizar legalidad, tolerancia y pluralidad. Debe mostrar capacidad de cooperación entre los ciudadanos y esto repercute en la confianza al sistema y a las instituciones. Conlleva autoridades políticamente responsables, con rendición de cuentas, atentas de la ley, y eficientes en sus decisiones.<sup>12</sup>.

Así, los ciudadanos que tienen capacidad de transformar las realidades futuras son los jóvenes de hoy, quienes requieren de mecanismos que les permitan identificarse como ciudadanía plena, con deberes y derechos, capaces de transformar las realidades a partir de espacios de participación y asociacionismo, que permitan aplicar sus iniciativas, llegando así a consolidar en un futuro actitudes y propuestas sólidas que se transformen en capital social.

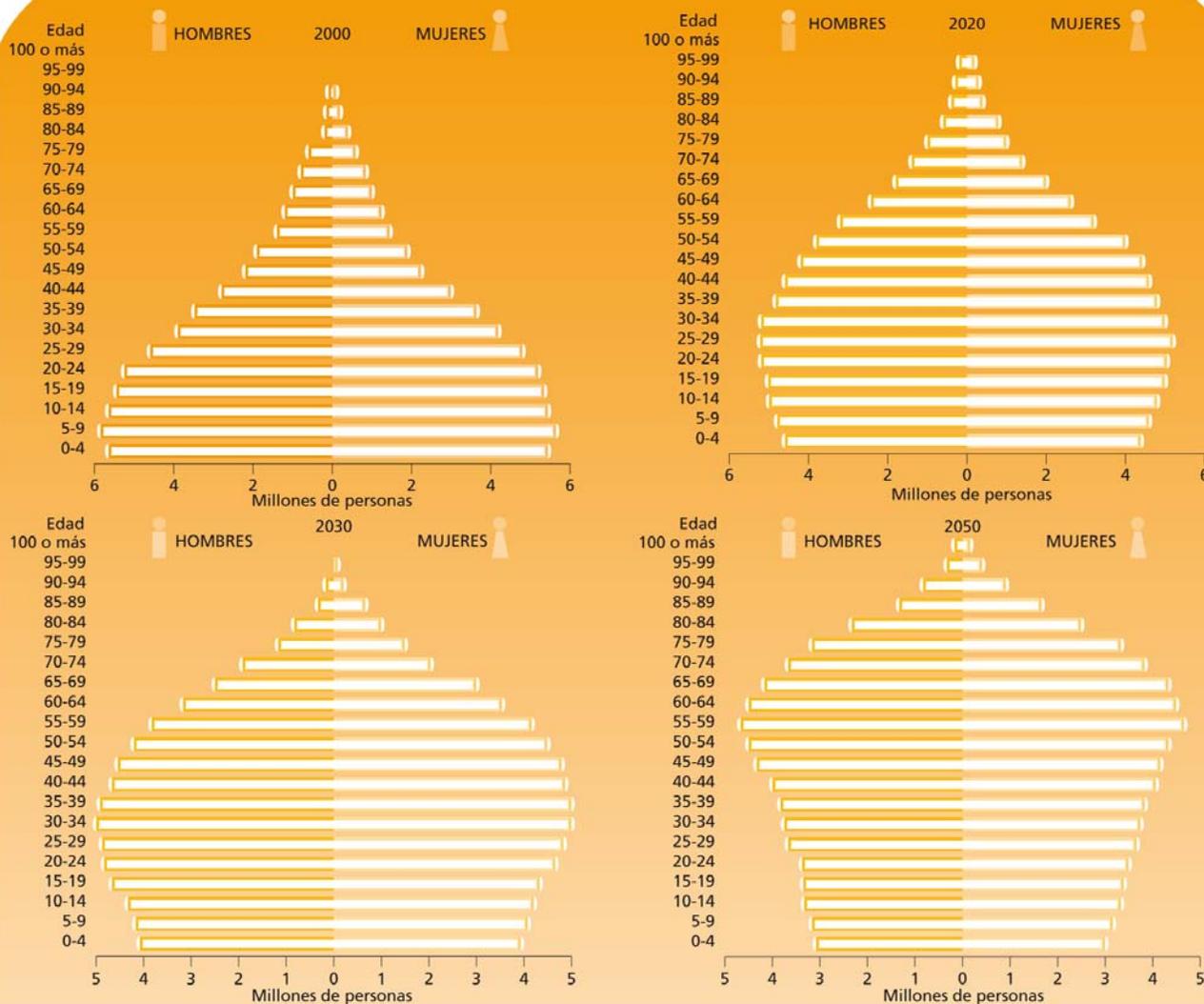
“Durante el año 2000, la población total de México alcanzó alrededor de 97.4 millones de habitantes, de los cuales 33 613 437 son jóvenes entre 12 y 29 años de edad, 34.5% de la población total. De ellos, 48.5% son hombres y 51.5% mujeres”<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Op. cit. P 143.

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda*, México, 2001, tomo I.

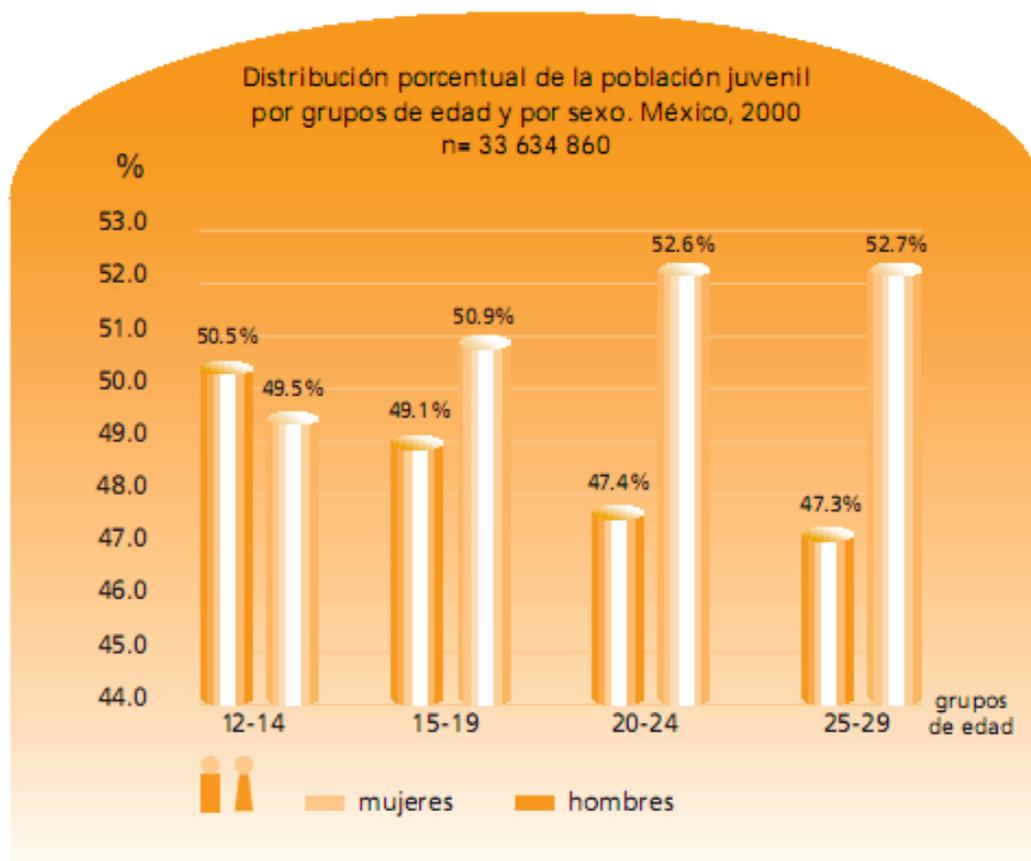
Pirámides de población  
México, 2000-2050



Fuente: IMJ-CIEJ, Elaborado con base en: CONAPO, *La situación demográfica de México 2000*, México, 2000.

“Desde el punto de vista demográfico, México es un país joven, pues para el año 2000, casi la mitad de su población tenía menos de 23 años y 30 millones de personas tenían entre 10 y 24 años de edad. Este grupo de población planteaba demandas especiales para su inserción social”<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006*. Cap. 5 Área de Desarrollo Social y Humano. pág. 84



Fuente: INEGI, *XI Censo General de Población y Vivienda 2000, México, tomo I, 2001.*

Para el año 2005, de los 103'263,388 millones de habitantes, el 37% estaba en el rango entre los 10 y 24 años de edad y 33'774,946 son jóvenes, que representaban el 33% de la población<sup>15</sup>.

## 1.2. Antecedentes del IMJ

Los antecedentes del actual Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) podemos identificarlos con las instituciones que lo precedieron, su año de creación, el enfoque de la administración y los objetivos, pues con ello identificamos el crecimiento organizacional en cada etapa.

<sup>15</sup> Instituto de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, *II Conteo de población y vivienda, México, 2005.*

## Instancias que antecedieron al IMJ, enfoques y objetivos<sup>16</sup>.

Institución	Creación	Enfoque	Objetivos
Oficina de Acción Juvenil (OAJ)	1942	Acciones enfocadas a sectores universitarios. Dependencia de la SEP.	Incorporar al régimen a este nuevo actor juvenil organizado.
Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM)	1952	La estrategia era la capacitación (cívica, para el trabajo, educativa, etc.) del joven.	Población objetivo: jóvenes entre 15 y 25 años. Atender las necesidades de los jóvenes; la central: integrarse a la sociedad asumiendo responsabilidades de la vida adulta.
INJUVE	1970	Se transforman el nombre y los contenidos de los programas de la institución federal para la juventud.	Convertirse en una alternativa de instrucción a nivel de extensión universitaria.
Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA)	1977	Se empezaban a concebir las políticas de juventud como competencia no sólo del ejecutivo federal, sino como tarea de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno.  Se habla por primera vez de una Política Nacional de Juventud.	Población objetivo: de 12 a 29 años.  Política nacional, no sólo como coordinación de esfuerzos locales, sino como modelo desde una instancia central y su reproducción para todo el país.  Establecen 31 CREA's estatales.
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	1988	Las políticas federales de juventud en México sufrieron un recorte importante, ya que las abarcó la del deporte, atendidas por la Dirección General de Atención a la Juventud.  Únicamente son espacios	La fórmula de acción que se impulsa desde la federación es la creación de Consejos Estatales y Municipales de Juventud. Sin objetivos, estrategias y métodos.

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración propia con información de García Lara, Manuel de Jesús. *Evaluación de impacto en el Instituto Mexicano de la Juventud*. s/f en <http://194.65.112.33/tic/santa-cruz-sierra/documentos/frontera-digital/office/MEXICO.doc>

Institución	Creación	Enfoque	Objetivos
		de expresión.	
Dirección General de Causa Joven, dentro de la CONADE	1996	Tuvo como uno de sus méritos generar en los gobiernos estatales la necesidad de crear estructuras de gobierno propias y especializadas en el desarrollo de programas de juventud.	<p>La promoción de la organización social desde agentes externos a la comunidad, particularmente gubernamentales.</p> <p>La creación de estructuras de gestión y poder paralelas a las locales.</p> <p>La movilización social con fines partidistas y electorales.</p>
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)	1999	Surgió con el objeto de promover, generar y articular políticas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino, que respondan a sus necesidades, expectativas y propuestas: propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación en el desarrollo nacional.	<p>Población objetivo: habitantes entre 12 y 29 años de edad.</p> <p>La definición e instrumentación de una política nacional de juventud.</p> <p>Promover a los jóvenes como actores estratégicos y que los gobiernos locales establezcan como prioridad tener un organismo que los reconozca e impulse.</p>

Finalmente, el 6 de enero de 1999, se publicó la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en el Diario Oficial de la Federación, que decretó la creación de un organismo federal descentralizado, responsable del diseño, ejecución y seguimiento de las políticas de juventud de nuestro país. Al respecto, es importante mencionar que el proceso inició el 17 de noviembre de 1997, con la iniciativa de Ley de la creación de dicho Instituto, aprobándose en el Senado el 13 de diciembre de 1998, posteriormente la Cámara de Diputados la aprobó el día 21. Esta iniciativa impulsó, entre otras cosas, que en las entidades federativas se originaran organismos similares, especializados en las políticas de juventud estatal.

### **1.3. Objetivos del IMJ en participación y asociacionismo juveniles.**

Los objetivos y funciones del Instituto Mexicano de la Juventud se fundamentaron en la normatividad para tal efecto: Ley del IMJ y Estatuto Orgánico del IMJ, establecidos por el Legislativo y por la Junta Directiva del Instituto, respectivamente.

Partiendo de esta premisa, basados en la normatividad (la Ley del IMJ y el Estatuto Orgánico del IMJ) a continuación resaltamos los artículos relacionados con la participación y el asociacionismo juveniles; ya que a partir de ellos se establecen los programas y acciones dirigidos a consolidar las funciones federales en materia. Es decir, la estructura orgánica del IMJ se organiza y se describen las funciones de cada una de las áreas para cumplir con los objetivos establecidos.

#### **1.3.1. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.**

La ley del IMJ, publicada el 6 de enero de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, constó de cuatro capítulos en los que se establecieron su constitución, su objeto, sus atribuciones, su patrimonio, sus órganos de administración, control y vigilancia, las atribuciones del consejo de seguimiento de proyectos y programas, y su régimen de trabajo.

Concretamente, en el tema de participación y asociacionismo juveniles, la ley del IMJ consideró beneficiar directamente, con recursos económicos a grupos y organizaciones civiles de jóvenes o que trabajaran con ellos, tema de nuestro interés, que desarrollamos en el capítulo tres. En los siguientes tres párrafos sintetizamos los elementos establecidos que beneficiaron a esta

población y la vincularon con el desarrollo, los proyectos y el asociacionismo juveniles.

El IMJ se estableció como el representante del Gobierno Federal en materia de juventud, por ende, definiría e instrumentaría una política nacional de juventud que permitiera **incorporar a los jóvenes al desarrollo del país**; asesoraría al ejecutivo en la planeación y programación de las políticas y acciones, actuaría como órgano de consulta y promovería coordinadamente con las dependencias federales, acciones destinadas a **mejorar el nivel de vida** de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos<sup>17</sup>.

Con este fin, el IMJ contaría con diversas atribuciones entre las que destacaban celebrar acuerdos para **promover la participación** con autoridades de entidades federativas y municipios, organizaciones privadas y sociales; recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud; promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes mexicanos en distintos ámbitos del acontecer nacional<sup>18</sup> y la **canalización de fondos** por parte del Instituto para proyectos, estudios, programas e investigaciones relacionadas con su objeto, que estaría sujeta a la celebración de un contrato o convenio<sup>19</sup>.

Para ello, el IMJ tendría tres órganos de administración: I. Junta Directiva; II: Dirección General; y III. Las estructuras administrativas que se establecieran en el Estatuto Orgánico<sup>20</sup>. Cabe destacar que el Director General contaría con el apoyo de un Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas, que tendría por objeto recabar sugerencias y propuestas para los jóvenes del país en **la elaboración de los proyectos de desarrollo de la juventud**, además de

---

<sup>17</sup> Cfr. *Ley del IMJ* Cap. I, Art. 3, párrafos del I al V; y *Estatuto Orgánico del IMJ*, Art. 1.

<sup>18</sup> *Idem.*

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> Cfr. *Ley del IMJ*. Cap. I, Art. 7.

supervisar el cumplimiento del Estatuto, a partir de los programas originados por la estructura del mismo<sup>21</sup>.

### 1.3.2. Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud

A su vez, el Estatuto Orgánico, aprobado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria del 11 de agosto de 1999, estableció las facultades y atribuciones de la junta directiva, del director general; determinó la estructura del Instituto y funciones de las subdirecciones generales y de cada dirección adscrita a la Dirección General, las Direcciones adscritas a cada Subdirección General, las funciones de los órganos de vigilancia y las del Consejo de Seguimiento a proyectos y programas.

Se estableció una estructura orgánica para el IMJ cuyo fin era el cumplimiento de su objeto y el desempeño de las funciones a su cargo<sup>22</sup>; esta estructura estuvo relacionada con el organigrama que veremos en el tercer punto de este capítulo. Nos concentraremos en las funciones o responsabilidades que fueron dirigidas al tema de participación y asociacionismo juveniles.

Para tal efecto, la responsabilidad recaería en la Subdirección General de Bienestar y Servicios Juveniles, a través de la Dirección y Enlace con Organizaciones Juveniles<sup>23</sup> cuyas competencias estarían dirigidas a la participación y asociacionismo juveniles y serían: **propiciar la creación de mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes, fortaleciendo su proceso de organización autónoma<sup>24</sup> y delinear estrategias de coparticipación entre los tres niveles de gobierno y las organizaciones**

---

<sup>21</sup> *Op. cit.* Cap. III, Art. 15.

<sup>22</sup> Cfr. *Estatuto Orgánico del IMJ*. Cap. 3º, Art. 14.

<sup>23</sup> Cfr. *Estatuto Orgánico del IMJ*. Cap. 3º, Art. 14 III y IV; Cap. 7º, Art. 26.

<sup>24</sup> Cfr. *Op. cit.*, Cap. 4º, Art. 17 XV.

**civiles** que dirigieran su trabajo a la población joven, a fin de optimizar recursos económicos y humanos en programas de desarrollo<sup>25</sup>.

El Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles, puesto que llegué a ocupar, tendría como reto la difusión y la participación de más actores dentro de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, que fomenta la participación y el asociacionismo juveniles, relacionadas directamente con una de las competencias de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles, referidas en el párrafo anterior.

#### **1.4. Organigrama del IMJ.**

En el IMJ se establecía la jerarquización de las líneas de acción en dos Subdirecciones Generales que contienen los programas sustantivos; cuatro áreas responsables de las tareas administrativas y dos subdirecciones de apoyo<sup>26</sup>.

El siguiente organigrama indica qué nivel ocupaba en la estructura el Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles, puesto que ocupé al incorporarme al IMJ (borde color amarillo), que dependía de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles (borde color rojo), de las que fue responsable la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles (borde color morado), que formaba parte de la Subdirección General de Servicios a la Juventud (borde color azul).

Cada una de las áreas estaba conformada por una persona responsable del cargo, una persona de apoyo o personal de base y algunos contaban con personal técnico. En este caso, el Departamento de Vinculación estaba

---

<sup>25</sup> Cfr. *Op. cit.*, Cap. 4º, Art. XVI.

<sup>26</sup> Cfr. *Op. cit.*, Cap. 3º, Art. XIV y Cap. 7º, Art. XXVI

integrado por dos personas, la Jefa de Departamento y una persona de base que apoyaba a cuestiones de computación. Para cumplir con los objetivos, fue necesario integrar a personas de servicio social y becarios.

Agregamos aquí el Organigrama existente en el año 2001. (Fuente: Programa de Mediano Plazo 2001-2006).

## **1.5. Estructura Programática del IMJ.**

Para cumplir con la normatividad establecida, Ley y Estatuto Orgánico del IMJ, la Dirección General del IMJ junto con el equipo directivo y algunos operativos, desarrollaron el Programa de Mediano Plazo 2001-2006; en él plantearon una estructura dividida en seis líneas estratégicas y de cada una se derivaron procesos rectores; de ellos se puntualizaron hasta tres líneas de acción y éstas se concretaron en programas.

Con ello se posibilitaron condiciones para medir y evaluar el cumplimiento de las actividades planeadas y el registro de los resultados a corto, mediano y largo plazos<sup>27</sup>.

### **1.5.1. El Programa de Mediano Plazo 2001-2006. Líneas estratégicas, procesos rectores, líneas de acción y programas.**

El Programa de Mediano Plazo (PMP) 2001-2006 del Instituto Mexicano de la Juventud, fue un instrumento que vinculó la programación de corto plazo con la de mediano plazo, en tanto que constituyó la “traducción operativa” de los planteamientos de la política pública y federal denotados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y en los Programas Sectoriales.

En el cuadro titulado **Anexo 2 Estructura Programática del IMJ**, que formó parte documento del Programa de Mediano Plazo 2001-2006; presentamos un esquema en el que se sintetizaron e identificaron las líneas estratégicas, los procesos rectores, las líneas de acción y los Programas específicos que se implementarían para el logro y la permanencia de las líneas y acciones en ese sexenio.

---

<sup>27</sup> Cfr. *Programa de Mediano Plazo 2001-2006*, IMJ. Actualización. Junio, 2003. Pág.6

El sentido del cambio y reformulación del PMP 2001-2006, se expresó en la concreción de 35 programas de alto impacto, se convirtió en una acción estratégica para el análisis de la gestión de acciones y dio sentido a un proceso permanente de evolución y mejoramiento de los mecanismos y procedimientos del quehacer institucional y gubernamental.

## Anexo 2. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL IMJ

Línea Estratégica	Procesos Rectores	Líneas de Acción	Programas	
1. Desarrollo y calidad de vida	1.1 Promoción y fomento de la calidad de vida de los jóvenes	1.1.1 Calidad de vida	1.1.1.1 Adicciones 1.1.1.2 Sexualidad	
		1.1.2 Creación joven	1.1.1.3 Medio Ambiente 1.1.2.1 Servicios culturales juveniles	
			1.1.3 Equidad para los jóvenes	1.1.3.1 Género y equidad 1.1.3.2 Apoyo a jóvenes indígenas 1.1.3.3 Derechos Humanos
		1.2.1 Estímulos y recompensas juveniles	1.2.1.1 Turismo y recreación juvenil 1.2.1.2 Certámenes juveniles	
		1.2.2 Productividad Juvenil	1.2.2.1 Empresas juveniles 1.2.2.2 Fortalecimiento al trabajo juvenil 1.2.2.3 Servicio Social	
	1.2.3 Ciencia y tecnología juvenil		1.2.3.1 Semilleros científicos juveniles	
	2.1 Promoción y fortalecimiento de la participación y organización juveniles		2.1.1 Redes juveniles	2.1.1.1 Apoyo a proyectos juveniles 2.1.1.2 Asociacionismo juvenil
		2.1.2 Liderazgo social		2.1.2.1 Formación y acompañamiento 2.1.2.2 Encuentros juveniles
		3.1 Desarrollo y operación del Sistema Nacional de Investigación sobre Juventud	3.1.1 Sistema Nacional de Investigación sobre Juventud	3.1.1.1 Investigaciones básicas 3.1.1.2 Investigaciones regionales 3.1.1.3 Investigaciones temáticas
				3.1.2 Difusión del conocimiento sobre los Sectores Juveniles
3.1.3 Sistema de Información Oportuna sobre Jóvenes				
	4.1.1 Posicionamiento de lo juvenil		4.1.1.1 Información, prensa y difusión 4.1.1.2 Medios audiovisuales 4.1.1.3 Coordinación de contenidos	
			5.1.1 Coordinación nacional e internacional	5.1.1.1 Coordinación multisectorial 5.1.1.2 Coordinación y desarrollo regional 5.1.1.3 Cooperación internacional
6.1.1 Innovación y mejora continua				6.1.1.1 Evaluación y seguimiento 6.1.1.2 Automatización de procesos 6.1.1.3 Calidad en el trabajo 6.1.1.4 Centros interactivos para jóvenes 6.1.1.5 Protección civil
	6.1.2 Administración	6.1.2.1 Finanzas 6.1.2.2 Administración 6.1.2.3 Jurídico 6.1.2.4 Gestión Interna		

Cada una de las Direcciones de Área fue responsable de una línea estratégica, cuyo objetivo era lograr el proceso rector; las subdirecciones de área eran las responsables de implementar las líneas de acción a través de los Departamentos del IMJ, estructura base del organigrama.

### **1.5.2. Participación: una de las líneas estratégicas del IMJ.**

Esta segunda **línea estratégica** del Programa de Mediano Plazo 2001-2006 del IMJ, cuyo objetivo general fue “promover y fortalecer la participación juvenil mediante el establecimiento de redes interinstitucionales con los sectores público y privado, organizaciones civiles y juveniles, así como centros educativos para incorporar a las y los jóvenes en la solución de las problemáticas de su sociedad”<sup>28</sup>; estuvo a cargo de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles; la ubicamos en el organigrama (contorno morado) que pertenece a la Subdirección General de Bienestar y Servicios Juveniles (contorno azul).

Su **proceso rector** era la Promoción y fortalecimiento de la participación y organización juveniles (2.1) que tuvo como objetivo “generar y fortalecer las organizaciones y agrupamientos juveniles mediante procesos de formación alternativos y subsidiarios que fomentaran el liderazgo social de las y los jóvenes, a partir de sus entornos cotidianos, en la resolución de las demandas de sus comunidades y de ellos mismos”<sup>29</sup>, mediante dos líneas de acción: Redes juveniles (2.1.1) y Liderazgo social (2.1.2).

La **línea de acción** 2.1.1 Redes juveniles, según el PMP 2001-2006, se creó para ofrecer a la población juvenil asesoría para la conformación de organizaciones y colectivos, con el propósito de estimular la participación de las

---

<sup>28</sup> Programa de Mediano Plazo 2001-2006, Instituto Mexicano de la Juventud. Noviembre 2001.

<sup>29</sup> *Ibídem.*

y los jóvenes en diversos ámbitos, así como la canalización de apoyos económicos a proyectos de acción comunitaria mediante convocatorias.

La Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles (contorno rojo), tuvo dos programas: Apoyo a Proyectos Juveniles (2.1.1.1) y Asociacionismo Juvenil (2.1.1.2), cuyos responsables fueron en estricto sentido el Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos Juveniles y el Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles (contorno amarillo), respectivamente.

Mi colaboración inició a partir de septiembre del 2001 como Jefa del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles; conociendo y concretando esta área, participé no sólo en el Programa de Asociacionismo Juvenil, sino también en el de Apoyo a Proyectos Juveniles, dos programas de alto impacto para el PMP 2001-2006, ambos dirigidos a la participación y el asociacionismo juveniles, que se concretaron en la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles y en la Red de Voluntariado, de los cuales hablaremos en el tercer capítulo.

En esta línea de acción de Redes juveniles, más allá de ayudar a la conformación de organizaciones y colectivos, el trabajo estuvo encaminado a promover la participación organizada y el trabajo grupal canalizados a acciones comunitarias a partir de apoyos económicos, independientemente de la constitución legal o figura jurídica que tuvieran.

Por otro lado, la estructura programática también consideró que la línea estratégica de Participación incluyera las líneas de acción de Liderazgo social (2.1.2): Formación y acompañamiento (2.1.2.1) y Encuentros Juveniles (2.1.2.2), estaban a cargo de la Subdirección Fomento a la Organización Juvenil, que dependía también de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles.

### 1.5.2.1. Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles

El **Programa 2.1.1.1 Apoyo a Proyectos Juveniles**<sup>30</sup> buscó impulsar la participación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo y cambio del país, para que se integraran en a las actividades del ámbito social y contribuyeran a la mejora integral del ámbito en que se desenvuelven.

En ese momento, el Programa promovió le ejecución de propuestas de proyectos que beneficiaran a la población juvenil en diversas temáticas; en ese sentido propuso estrategias tendientes al fortalecimiento de organizaciones, colectivos y grupos juveniles, a través de la capacitación y asesoría, el apoyo financiero y el seguimiento y evaluación de proyectos de colaboración con organizaciones juveniles, vigentes a la fecha.

#### **Objetivos:**

- Promover la participación de las y los jóvenes en proyectos en el desarrollo de país y fomentar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de la juventud en un marco pluricultural.
- Impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas que beneficien a la población juvenil.
- Fortalecer a las organizaciones que realizan trabajo con juventud.

#### **Acciones:**

- Difusión
- Recepción
- Dictaminación
- Entrega de recursos
- Seguimiento y evaluación

---

<sup>30</sup> *Idem.* Se puede consultar en el Programa a Mediano Plazo 2001-2006 y Programa a Mediano Plazo 2006-2012.

### 1.5.2.2. Programa de Asociacionismo Juvenil

El **Programa 2.1.1.2 Asociacionismo Juvenil**<sup>31</sup> tuvo como objetivo facilitar la generación y fortalecimiento de los procesos graduales de organización juvenil que permitan a los y las jóvenes la sistematización de experiencias y la profesionalización de sus propias organizaciones juveniles.

#### **Acciones:**

- Formación para la generación y fortalecimiento de organizaciones juveniles, mediante la instrumentación de cuatro etapas de trabajo: la preparación del proceso de intervención, la sensibilización y diagnóstico con las organizaciones participantes, la capacitación en los procesos de organización y la capacitación para la gestión de proyectos.
- Realización de foros para que las y los jóvenes propongan acciones que promuevan una cultura de participación y se vinculen para llevarlas a cabo.
- Promover la formación de grupos y brigadas de jóvenes para que participen como grupos asesores de la salud, además de desarrollar campañas educativas orientadas a promover los factores protectores de la salud de las y los jóvenes.

Retomando las ideas mencionadas, la creación del IMJ dirigió las acciones gubernamentales a la población juvenil, no solo para ofrecer servicios, sino para fomentar capacidades artísticas, culturales, deportivas, cívicas, destacando la participación juvenil asociada u organizada como la segunda línea estratégica de Programa a Mediano Plazo 2001-2006, elemento que contribuiría al desarrollo del país ya que los jóvenes cuentan con creatividad y energía para

---

<sup>31</sup> *Idem.* Se puede consultar en el Programa a Mediano Plazo 2001-2006 y Programa a Mediano Plazo 2006-2012

apostarse a transformar sus realidades y entornos sociales a partir de elementos innovadores.

**Impulsar la participación colectiva o asociada**, contribuiría al trabajo en equipo y fomentaría más oportunidades para la población juvenil. El Programa a Mediano Plazo, destacó como el primer ejercicio de sistematización, documentación y alineación de las acciones a realizar por el IMJ a mediano y largo plazo a partir de su creación. Nosotros contribuimos a su redacción a partir de las acciones realizadas para cada uno de los Programas del área.

Al inicio de mi ejercicio profesional en esta institución, me di a la tarea de estudiar el marco normativo para asimilar la función específica de mi puesto ya que de inicio no existía un perfil del mismo y las actividades estaban orientadas a las prácticas del Sistema y reglas no escritas, anteriores a la conformación del IMJ como organismo descentralizado y autónomo.

Entender de inicio las actividades específicas fue complicado ya que, a pesar de que existían la ley y el estatuto, durante el 2001 se elaboró el Programa a Mediano Plazo 2001-2006; no era muy conocido y muchas funciones y actividades de los Departamentos estaban vinculadas, algunas se realizaban por duplicado y también hacía falta delimitar las acciones a partir de los beneficiarios directos, algunas áreas trabajaban directamente con instancias de juventud, lo mismo que nosotros trabajábamos con población directa.

Es por lo anterior que quisimos resaltar el marco normativo y los planes del sexenio, que ayudaron a conocer en general los inicios del IMJ en cuestión normativa, organizativa y ejecutiva; logramos así una participación más eficaz desde mi puesto y canalizamos mejor las iniciativas de los jóvenes a partir del impulso a la participación y organización juveniles, especialmente en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles que contaba con mecanismos y procesos ya delimitados.



## **2. Promoción y fortalecimiento de la participación y organización juveniles a partir de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles del IMJ.**

La promoción de la juventud a partir de políticas sociales integrales que tengan a los jóvenes y sus organizaciones representativas como sujetos de éstas no es, pues, una simple cuestión generacional ni una reivindicación corporativa, sino que constituye uno de los factores estratégicos en los proyectos de desarrollo de nuestros países y en su consolidación democrática<sup>32</sup>.

La política social es una herramienta fundamental en un proceso de construcción democrática que se precie de justo y equitativo, porque ayuda a la orientación igualitaria de los actores sociales en el acceso a una red de contención social; sin embargo, esto ya no es una cuestión sólo del Estado, aunque entendemos que éste debe desempeñar un papel rector, impulsor y regulador.

Suele entenderse por políticas de juventud los distintos planes y programas que los gobiernos llevan adelante a nivel nacional o local... Resulta más adecuado concebir las políticas sociales en general, y las de juventud en particular, como los planes y programas resultantes de la articulación de actores estatales, organizaciones de la sociedad civil (organizaciones juveniles para el caso de las políticas orientadas al sector), y otros actores eventualmente involucrados<sup>33</sup>.

Las organizaciones juveniles pueden fomentar la construcción de la ciudadanía, incluir en los proyectos de vida de los jóvenes, las demandas,

---

<sup>32</sup> Juan Carlos Rodríguez. "Participación juvenil y ciudadanía" ponencia presentada en el Encuentro sobre "Mejores prácticas en proyectos con jóvenes del Cono Sur" (noviembre de 1999, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago de Chile, 2001, p. 76.

<sup>33</sup> *Ibidem*. p. 82 y 83.

políticas, programas y acciones a partir de todos los actores sociales. Tienen la facultad de intervenir en temas sustanciales de la vida cultural, social y política de cualquier país, generan intercambio entre pares, confianza y relaciones que pueden contribuir al cambio de mentalidad individualista que predomina en la posmodernidad.

Aquí, ellas aportarían su trabajo, experiencia y saberes colectivos que pueden ayudar al Estado a generar políticas públicas, a partir de consensos, acorde a las necesidades del momento.

Es por ello que el propiciar la generación de organizaciones de jóvenes a partir de una Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles del IMJ como el instrumento inicial, genera las bases de un aprendizaje colectivo, que a futuro tendrá la capacidad de construir ciudadanía a partir del diálogo, la experiencia y el reconocimiento de actores jóvenes que se organicen, participen y aporten, junto con otros entes sociales, en la construcción de políticas públicas a mediano y largo plazos.

El Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles se consideró como el más importante de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles y también del IMJ en materia de participación organizada, pues recibió la mayor cantidad de recursos económicos (11.5 millones, en el 2001). Toda la estructura operativa de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles estuvo involucrada en su realización, así, intercalamos algunas experiencias en el proceso de ejecución de la misma.

Al ser la herramienta institucional más sólida para el fomento de la participación asociada en ese momento, describimos sus orígenes y los procesos necesarios para llevarla a cabo en el país, a partir de los recursos federales en materia; especificamos logística, metas, recursos humanos y materiales, reglamentación, estrategias, entre otros.

Los antecedentes del programa “Apoyo a Proyectos Juveniles” parten de la Dirección General Causa Joven (que dependía de la CONADE), en los años 1996, 1997 y 1998. Sus objetivos fueron promover la participación de los jóvenes en proyectos de desarrollo para el país y fomentar las actividades que realizan desde la sociedad civil en beneficio de la juventud, impulsar las iniciativas sociales y fortalecer a las organizaciones que realizan trabajo con juventud.

A partir del año 2000 surgió por parte del IMJ la **Convocatoria a Proyectos Juveniles** como la principal estrategia del Programa. Estuvo dirigida a grupos, agrupaciones y asociaciones civiles que buscaran financiar sus proyectos. La población beneficiada directamente fueron los jóvenes entre 12 y 29 años que se encontraban organizados en algún colectivo, grupo u organización civil; indirectamente, fueron los jóvenes, así como otros sectores de población con los que trabajaban los proyectos apoyados.

Dado su objetivo, áreas del IMJ encargadas de los Programas con temáticas de la convocatoria: adicciones, medio ambiente, cultura, participación, sexualidad, juventud indígena, entre otros; unificaron esfuerzos en materia presupuestal para aumentar el número de proyectos apoyados pues asignaron de su presupuesto<sup>34</sup>, con temas prioritarios en la agenda nacional. Además, junto con las Instancias Estatales de Juventud, que colaboraron en los talleres de capacitación para la elaboración de proyectos juveniles, en la vinculación para la entrega del recurso económico a las organizaciones seleccionadas; y en la evaluación y el seguimiento de las mismas con base en reportes de actividades, reportes financieros y visitas de campo.

La **Convocatoria a Proyectos Juveniles** tuvo y tiene como base normativa las reglas de operación vigentes, que se publican anualmente en el

---

<sup>34</sup> 10.5 millones en el año 2000; 11.5 millones en el 2001 y 10.5 millones en el 2002.

Diario Oficial de la Federación, con base en la Ley y el Estatuto Orgánico del IMJ. En ellas se establecen los objetivos específicos, la población beneficiaria, el criterio de selección de la población beneficiaria, los criterios generales de selección de los proyectos (orientación básica de los proyectos, procesos organizativos, contenidos de programación, orientación temática), los requisitos de participación de la población; tanto los generales, como los establecidos para agrupaciones no constituidas legalmente y para organizaciones legalmente constituidas.

Cabe destacar que esta convocatoria no promueve el apoyo a partidos políticos, asociaciones religiosas, agrupaciones políticas nacionales o locales, ni investigaciones académicas.

El diseño, la publicación, la recepción, la dictaminación, los resultados y el seguimiento y la evaluación, fueron los principales procesos que se siguieron para su ejecución.

Al iniciar mi colaboración, la Convocatoria estaba en el proceso de evaluación y seguimiento de los proyectos, por iniciativa de mi Subdirector, apoyamos al Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento, a cumplir con las tareas encomendadas para ese proceso, debido a que era sólo una persona y únicamente contaba con dos meses para visitar y evaluar todas las iniciativas apoyadas; así, entre tres personas logramos visitar las instancias de juventud que contaban con proyectos ganadores de la Convocatoria 2001.

Posteriormente participé en los procesos de la Convocatoria 2002: promoví la inclusión de temas, criterios para la convocatoria y difusión, la selección y elección de dictaminadores.

Dada la experiencia obtenida en el IMJ, considerando que cada uno de los procesos es importante para una profesionalización de las iniciativas de la

sociedad civil y que cada uno de los procesos ayuda a una mejor transparencia y rendición de cuentas, explicamos a continuación los procesos que se llevaron a cabo en la **Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles**, y queremos destacarla como una **buena práctica** en cuanto al impulso de iniciativas, la **promoción y el fortalecimiento de la participación y organización juveniles**, y el manejo de los recursos institucionales para la inversión social.

## **2.1. Diseño.**

A partir de las Reglas de Operación vigentes, la Subdirección de Apoyo a Proyectos del IMJ diseñó la **Convocatoria a Proyectos Juveniles 2002 (CAPJ)**; para ello, fue necesario determinar o seleccionar una imagen que la distinga, elaborar los contenidos de la misma: delimitación de las temáticas, categorías y montos, objetivos de los proyectos y beneficiarios, documentación, metas, actividades, contables y entregables del proyecto a aplicar.

Asimismo, se requirió establecer todos los elementos necesarios para las agrupaciones y organizaciones juveniles, beneficiarias directas del programa, en este caso las agrupaciones y organizaciones juveniles o las que atendieran a los jóvenes con su proyecto, tuvieran acceso a los requerimientos de la misma y transmitieran con claridad los lineamientos generales. Cabe mencionar que este programa fue el único dentro del IMJ que promovía, desde su diseño, la participación a través de un proyecto grupal en todas sus temáticas y categorías de participación, promoviendo así el asociacionismo.

Dado que las temáticas eran de interés común, se estableció un convenio con las áreas competentes de los Departamentos del IMJ que las atendían, logrando así que, de su presupuesto, consideran apoyar con un monto determinado a los proyectos de agrupaciones que trataran el tema que les competía. Así, se logró unir esfuerzos tanto en las áreas internas las áreas

internas del IMJ como las instancias juveniles.

La convocatoria misma delimitaba tiempos en cada una de sus etapas; así, la Subdirección de Apoyo a Proyectos, tenía que planear desde un inicio de año todas las actividades necesarias para alcanzar las metas a corto y mediano plazo. De ella se derivaban cinco acciones concretas para el logro de los objetivos del Programa en cada periodo de la CAPJ: Difusión, Recepción, Dictaminación, Entrega de recursos, Seguimiento y evaluación, establecidas en el Programa de Mediano Plazo 2001-2006 del Instituto Mexicano de la Juventud (Noviembre de 2001).

Se describen a continuación las actividades en cada etapa y las instancias involucradas que logran, uniendo esfuerzos, una eficaz aplicación del programa; se subrayan las cinco principales acciones: Difusión, Recepción, Dictaminación, Entrega de recursos, Seguimiento y evaluación.

## **2.2. Publicación.**

Diseñada la Convocatoria anual, se dio a conocer a través de su publicación en periódicos de circulación nacional, como aparece a continuación, a manera de ejemplo, la Convocatoria 2001. **Anexo 1.**

Con la publicación de la Convocatoria en los diarios nacionales y en la página de Internet del IMJ, inició el periodo de difusión y recepción de los proyectos sujetos a evaluación, diseñados por las agrupaciones. Ésta tuvo una duración aproximada de dos meses. Durante el tiempo de vigencia, se optó por dar una difusión a partir de carteles e incluimos talleres de elaboración de proyectos.

### **2.2.1. Difusión.**

Consistió en dar a conocer las bases generales para la participación en la Convocatoria a Proyectos Juveniles entre las diversas organizaciones juveniles, instancias gubernamentales y académicas; a través de diversos medios, como son el correo electrónico, la mensajería, los impresos, las asesorías, entre otros<sup>35</sup>.

También se distribuyó la guía impresa para la presentación de proyectos que contenía: convocatoria, ficha de registro, bases generales de participación y cinco anexos en los que se explican **I.** Lineamientos generales, **II.** Criterios generales para la selección de proyectos, **III.** Perfil de los proyectos y criterios de selección por temática, **IV.** Documentación requerida, y **V.** Formato para la presentación de los proyectos.

Al mismo tiempo, se iniciaron los talleres de capacitación en la elaboración de proyectos en el IMJ y en las Instancias Estatales de Juventud, programados con anterioridad entre el IMJ y las áreas estatales correspondientes. Los talleres consistían en la difusión de las bases generales de la convocatoria, los criterios generales de selección, promovían las iniciativas juveniles a través de agrupaciones que presenten proyectos para beneficio de la comunidad, se realizaba la práctica de la elaboración de un proyecto, y se daban orientaciones a los participantes en cuestión de recursos y costos en cada uno de sus proyectos y agrupaciones.

La Convocatoria, según la experiencia vivida, pudo tener mayor difusión, así se podría garantizar la participación de todos los sectores juveniles, evitando simpatías y preferencias, marcadas en años anteriores.

---

<sup>35</sup> Programa de Mediano Plazo 2001-2006, Instituto Mexicano de la Juventud. Noviembre 2001.

### **2.3. Recepción de proyectos.**

A partir de la publicación, la Subdirección de Apoyo a Proyectos y las Instancias Estatales de Juventud tenían como consigna la “recepción y revisión de los proyectos presentados por los grupos y organizaciones, a fin de que éstos se apegaran a los lineamientos y criterios establecidos en la convocatoria y presentaran la documentación completa requerida en la misma<sup>36</sup>. Las indicaciones generales para registrar los proyectos estaban descritas en el anexo I puntos del 7 al 11 de la Guía para la presentación de proyectos de la Convocatoria a Proyectos Juveniles.

Algunos requisitos mínimos eran: apegarse a los términos de la convocatoria, seleccionar un área temática de la convocatoria para inscribir el proyecto, presentar la documentación completa junto con el proyecto en original y dos copias; si la organización estaba constituida legalmente, registraría al representante legal como responsable del proyecto ante el IMJ, llenaba la ficha de registro y llevaba todo: ficha, documentación y el proyecto desarrollado (con dos copias), antes del cierre, al IMJ o al instituto de juventud estatal correspondiente para que se le asignara un número de registro que daría cuenta de su inscripción.

#### **2.3.1. Instancias Estatales.**

Las instancias Estatales de Juventud cobraron un papel cardinal en todo el proceso de Convocatoria; su trabajo se vio reflejado en el número de proyectos recibidos por agrupaciones de sus estados; pues eran ellas quienes, teniendo más contacto con proyectos locales, los promovían, vinculaban, daban seguimiento y potenciaban su labor, a través de diversos programas del IMJ: locales, estatales, nacionales o internacionales.

---

<sup>36</sup> *Ibidem.*

En algunas etapas colaboraban dando talleres de proyectos, difundiendo la Convocatoria, promoviendo visitas de seguimiento, asesorando en la documentación requerida, impulsando y vinculando a las agrupaciones en el trabajo y temáticas comunes.

Si los encargados de proyectos juveniles habían tenido problemas con anterioridad para impulsar iniciativas juveniles, ésta era una oportunidad para dar a conocer los programas del IMJ e iniciar con su promoción. La aceptación, el interés y las inquietudes se reflejarían, inicialmente, en los proyectos elaborados.

### **2.3.2. Instancia Nacional.**

El Instituto Mexicano de la Juventud, al realizar la difusión a partir de las instancias centrales y en el Distrito Federal, recibía directamente en sus instalaciones, un 30% del total de los proyectos de la población interesada que abarca el Distrito Federal y algunos estados cercanos: Estado de México, Hidalgo, Puebla, que representaban el 30.4% de la población juvenil

Siendo un recurso federal, quien administraba todos los procesos era la instancia nacional; así, algunas acciones surgían de ella y otras se realizaban en coordinación con otras instancias; en especial los talleres y las visitas de evaluación y seguimiento.

### **2.3.3. Revisión de documentación requerida.**

Al cierre de la Convocatoria se terminaba la recepción de proyectos, tanto

en las Instancias Estatales como en la federal. Y se procedía a la revisión<sup>37</sup> de la documentación a cargo del Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles. Se iniciaba con los proyectos registrados en la Instancia Federal mientras que las Instancias Estatales enviaban los proyectos recibidos en su entidad. Ningún proyecto podía ser sujeto a dictaminación si no cumplía con los requisitos establecidos<sup>38</sup>. **Anexo 2.**

Además, elaborar un proyecto por grupo u organización, sin afán de proselitismo partidista o religioso; sin ser académicos o de investigación, ni propuestas gubernamentales ni de individuos, a partir de organizaciones juveniles o que trabajaran con jóvenes, cuyos beneficiarios fueran de 12 a 29 años de edad; seleccionando una temática, y con base en la Guía para la presentación de proyectos.

Los requisitos mínimos se establecían con anterioridad (en las Reglas de Operación vigentes) para que se firmara un convenio de colaboración, en caso de ser apoyado el proyecto.

Junto con la revisión, se realizaba una base de datos con la ficha técnica de cada proyecto, se clasificaban por categoría y temática, para facilitar la dictaminación de los mismos en un momento posterior.

#### **2.4. Dictaminación de proyectos recibidos.**

El proceso de dictaminación o evaluación también formaba parte medular de la Convocatoria; se realizaba casi paralelamente al registro de proyectos. Se conformaba a través de acciones específicas: selección de jurados, instalación pública, criterios de evaluación, para concluir con las actas que establecían los

---

<sup>37</sup> Las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, delimitaban los requisitos mínimos para participar y ser sujeto a un apoyo.

<sup>38</sup> *Convocatoria a Proyectos Juveniles 2001. Anexo VI*

proyectos a apoyar, los grupos u organizaciones beneficiadas y los montos aprobados.

#### **2.4.1. Selección de jurados.**

El Instituto, también se encargó de integrar a los Comités de Dictaminación, que estarían constituidos por personas de reconocido prestigio y especialización en el tema, independientes del Instituto, quienes calificarían la viabilidad del proyecto y estipularían el monto a otorgar para su implementación. El resultado sería inapelable.

Para ello, la Subdirección se encargó de solicitar propuestas a las demás áreas del IMJ, a las Instancias Estatales y a instituciones gubernamentales, académicas y de sociedad civil, sujetos a participar, con base en determinados criterios: en cuanto a competencia: representantes del sector gubernamental, de instituciones académicas y de organismos civiles; en cuanto a los proyectos participantes: sin responsabilidad en algún proyecto participante, que no sean socios o integrantes de los grupos u organizaciones solicitantes.

Una vez recibidas todas las propuestas, se realizó una insaculación (sorteo), con presencia de miembros de cada una de las Direcciones que tuvieran a su cargo la promoción de temáticas de la convocatoria, para definir a los candidatos a participar en cada Comité.

Una vez confirmada la participación de cada uno de los jurados que integrarían el Comité Dictaminador por temática, se procedió a la Instalación Pública de los Comités y en un segundo tiempo, se les citaba para la dictaminación de cada uno de los proyectos recibidos<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> *Programa de Mediano Plazo 2001-2006*, Instituto Mexicano de la Juventud. Noviembre 2001.

#### **2.4.2. Instalación pública.**

Una vez seleccionados los jurados de cada una de las temáticas, se realizó una Instalación Pública del Comité Dictaminador, con medios de comunicación, en la que participaron el Director General del IMJ; los dos Subdirectores Generales, los Directores de Área: Enlace con Organizaciones Juveniles, Bienestar y estímulos a la juventud, Salud, equidad y servicios a jóvenes, Coordinación sectorial y regional, Evaluación y Control, Finanzas, Recursos Humanos y Materiales, Asuntos Jurídicos, los Jefes de Departamento de las temáticas de la Convocatoria y cada uno de los jurados seleccionados para formar parte del Comité.

Se elaboró un acta de instalación con la firma de todos los asistentes que daría fe de que el proceso se llevó a cabo conforme a la normatividad; que no existió disturbio alguno ni dudas de su transparencia. Se les daba a conocer los lineamientos de la Convocatoria y los criterios de evaluación específicos.

Los jurados se comprometieron a evaluar, dictaminar y calificar los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de IMJ, en los Estatutos, en las reglas de operación y en la Convocatoria; tanto los generales como los de cada temática.

#### **2.4.3. Criterios de evaluación.**

La evaluación de los proyectos, a cargo de los Comités Externos –tanto como temáticas existan en la Convocatoria–, consistió en estudiar el proyecto que debería estar desarrollado con base en los criterios de selección generales por categoría y por temática, incluidos en el anexo II (basado en las reglas de operación vigentes). Los criterios generales de selección eran sobre su

orientación básica, sus procesos organizativos, sus contenidos de programación y sobre su relación con proyectos más amplios<sup>40</sup>.

#### **Sobre su orientación básica.**

- Que incluyera entre los beneficiarios a jóvenes de entre 12 y 29 años, preferentemente de sectores marginados o excluidos.
- Que propiciara la participación de los y las jóvenes en la solución de necesidades sociales, específicamente aquellas que vive la población juvenil.
- Que fomentara el asociacionismo juvenil.
- Que no contraviniera la cultura de los derechos humanos y el respeto a la diversidad sexual, religiosa, política, cultural y social.
- Que contuviera elementos innovadores para la solución del problema que plantea.

#### **Sobre los procesos organizativos.**

- Que generara procesos autogestivos entre la población juvenil.
- Que previera mecanismos para su continuidad.
- Que mejorara la capacidad técnica y administrativa del grupo u organización.
- Que incluyera capacitación de los ejecutores del proyecto.
- Que fortaleciera la capacidad del grupo u organización para prestar servicios a terceros.
- Que propiciara el intercambio de experiencias y la cooperación entre las organizaciones y sus redes.
- Que fomentara los vínculos de la organización con los beneficiarios del proyecto y la comunidad en la que se desarrolla el trabajo.
- Que planteara actividades en colaboración con instituciones académicas, gubernamentales o la iniciativa privada.
- Que incluyera una estrategia de divulgación de resultados a fin de generar un efecto multiplicador.

#### **Sobre los contenidos de su programación.**

- Que contemplara una metodología adecuada para cumplir metas y objetivos.
- Que planteara objetivos precisos y metas cuantificables y evaluables.
- Que contuviera un plan de trabajo que incluya detalladamente las actividades que se realizarán para la consecución de los objetivos.
- Que contemplara resultados en el corto plazo.
- Que definiera y estableciera mecanismos para el manejo transparente de los recursos.
- Que incluyera una propuesta de sistematización de experiencias (Cat. B y C)
- Que planteara una propuesta de autoevaluación

---

<sup>40</sup> Con base en las Reglas de Operación 2001.

En los criterios generales de selección, también se contemplaba por categoría a los proyectos que forman parte de otros o que fueran continuación.

**Para proyectos que forman parte de otros con mayor envergadura.**

- Que fuera indispensable para lograr los objetivos del proyecto global.
- Que contaran con financiamiento de otras instituciones.

**Para proyectos que son continuación de otros.**

- Que hubiera generado un impacto social favorable para la comunidad o beneficiarios del proyecto.
- Que hubiera cumplido con la ejecución de metas y objetivos en los tiempos programados.
- Que hubiera cumplido en etapas anteriores con los compromisos exigidos por la institución donante.
- Que fuera indispensable para la consolidación del trabajo de grupo.

Población beneficiada directa e indirectamente, recursos de la agrupación u organización, innovación en la solución a una problemática, experiencia en realización de proyectos, viabilidad del proyecto, difusión y réplica del mismo, diagnóstico de la población a atender: rural, urbana, nivel socioeconómico, región o zona de aplicación, objetivos, cronograma de actividades, difusión, evaluación, impacto social, productos finales, desglose presupuestal por rubro, adecuación de montos solicitados por rubro para la aplicación del proyecto, sistematización de la experiencia, fueron algunos de los elementos que contribuyeron a la evaluación cualitativa y cuantitativa del proyecto<sup>41</sup>.

La congruencia del presupuesto con el proyecto en objetivos, metas y calendario de actividades, era el elemento más contundente para determinar el apoyo del proyecto y su congruencia y proyección. Cabe resaltar que los recursos otorgados por el IMJ tenían la modalidad de co-inversión, con la agrupación u organización y la contabilidad del recurso debería incluirse en la de

---

<sup>41</sup> Anexo V de la Convocatoria a Proyectos Juveniles.

la organización apoyada.

El planteamiento del proyecto, en esta materia, se acotaba en seis áreas que el IMJ contemplaba para el apoyo a proyectos “se otorgaría únicamente a conceptos que se ubicaran dentro de los siguientes rubros presupuestales: capacitación, viajes, equipo, materiales de oficina y apoyo didáctico, recursos humanos, gasto administrativo. No se financiaban gastos para la construcción de inmuebles, ni compra de vehículos”<sup>42</sup>.

### **Capacitación.**

- a) De los miembros del grupo o la organización, cuando coadyuvara en el logro de los objetivos del proyecto presentado e incluyera: cuotas de inscripción a congresos, cursos o seminarios.
- b) De los beneficiarios mediante cursos o seminarios, o en eventos que formaran parte del proyecto como encuentros o talleres, incluyendo alquiler de espacios y servicio de café.

### **Viajes.**

Incluía los gastos de alimentación, hospedaje y transportación terrestre de los miembros del grupo u organización que asistieran a congresos, cursos o seminarios, así como de los beneficiarios que participaran en las actividades del proyecto.

### **Equipo.**

Adquisición de equipo necesario para la realización del proyecto, podía ser equipo para oficina; computadoras, fax, televisores, videocaseteras, equipo fotográfico o de video y su mantenimiento, o de maquinaria micro-industrial o agropecuaria para proyectos productivos e insumos para la producción o cualquier otro tipo.

### **Materiales de oficina o de apoyo didáctico.**

Gastos de papelería, compra o diseño de materiales para la realización de cursos, talleres, encuentros o la elaboración e impresión de productos resultado de alguna actividad, como: memorias, manuales, carpetas, folletos, videos, audiocasetes o adquisición de material

---

<sup>42</sup> Reglas de Operación de *Apoyo a Proyectos Juveniles*, 2001.

bibliográfico.

### **Recursos Humanos.**

Pago de servicios profesionales o técnicos especializados para capacitación, asesoría, consultorías e investigaciones necesarias para el proyecto. Las organizaciones ejecutantes clasificadas en las Categorías B y C no deberían exceder el gasto del 40% del monto total solicitado.

### **Administrativo.**

Incluía todo tipo de gasto administrativo para la operación del proyecto, pago de servicios de comunicaciones (teléfono, correo electrónico, fax, correo y mensajería); pago de renta de locales, agua, luz o personal de oficina. No debía exceder del 10% del monto total solicitado. Se podía considerar un 5% para imprevistos. Estas disposiciones aplicaban sólo para las Categorías B y C.

## **2.5. Resultados y financiamiento.**

Una vez evaluados los proyectos, se realizaba otra sesión de trabajo con los Comités Dictaminadores, dos o tres semanas posteriores a la instalación pública, para la elaboración y firma de las actas de dictaminación, en ellas queda asentado cada uno de los proyectos a apoyar por temática, categoría y monto. Así, se procedió a la publicación de resultados, seguida de la firma de convenios, que avalaban legalmente la entrega del recurso.

### **2.5.1. Publicación de resultados.**

La notificación de los resultados, fue publicada en algunos diarios nacionales, según las reglas de operación vigentes; además de incluirlos en la página web del IMJ. En esta publicación se mencionó por categorías los grupos y asociaciones ganadoras y los montos que recibieron para la aplicación de su

proyecto. A los grupos y organizaciones cuyos proyectos habían sido seleccionados se les comunicaba vía telefónica y, mientras se gestionaba su apoyo, también se elaboraban los convenios.

### **2.5.2. Firma de convenios.**

Para establecer un acuerdo en el cumplimiento del proyecto, en esta etapa se realizaban los convenios con las organizaciones ganadoras pertenecientes a las Categorías B y C y cartas compromiso con los grupos pertenecientes a la Categoría A que firman los representantes de los grupos y organizaciones cuyo proyecto fue seleccionado para ser sujetos de financiamiento; en éste se obligaban a cumplir cabalmente con la ejecución del proyecto acreedor del apoyo financiero, derivando en caso de incumplimiento, responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Además, se estipulaban algunos criterios en el trabajo inicial y durante el apoyo del proyecto entre instituciones; entre los que destacaban: los proyectos seleccionados deberían iniciar su operación a más tardar en el mes de julio; los grupos y organizaciones debían dar crédito al Instituto en todos los materiales generados durante la ejecución y divulgación del proyecto. Aunado a lo anterior, los proyectos no deberían ser modificados sustancialmente por ningún motivo. En caso de que un proyecto requiriera modificar algunos aspectos de su programación en respuesta a circunstancias imprevistas durante su ejecución, debía enviar al Instituto una carta en la que solicitaba su autorización.

Asimismo, se convenía la entrega de informes parcial y final del proyecto; éste último debía incluir los productos generados. Dado lo anterior, a los coordinadores de los proyectos se les entregaba la Guía para la Presentación de los informes parcial y final, mismos que debían ser entregados en las fechas establecidas.

Durante este tiempo, se gestionaba todo lo necesario para, con los trámites administrativos, legales e interinstitucionales necesarios, dar paso a la entrega del recurso <sup>43</sup> en tiempo y forma.

### **2.5.3. Entrega de recursos.**

A los grupos de Categoría A se les entregó la totalidad del recurso en una sola ministración en el mes de julio, a través de Bonos del Ahorro Nacional. Para las categorías B y C, la entrega se efectuó en dos ministraciones: 60% en julio y 40% en octubre, ésta última se otorgaría a las organizaciones que en tiempo y forma entreguen el informe parcial.

### **2.6. Seguimiento y evaluación de los proyectos ganadores.**

Desde agosto hasta noviembre, el Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles del IMJ estaría al pendiente de que los proyectos apoyados se ejecutaran en tiempo y forma.

Esta etapa se desarrolló a partir de dos acciones conjuntas que permitieron que la evaluación de los proyectos fuera una actividad compartida por el Instituto y por la organización ejecutante. Para realizar una evaluación completa, se tenía como instrumentos la realización de informes y las visitas de campo, el cierre del proceso concluía con la carta de liberación del proyecto, otorgada por el IMJ a través del Departamento de Evaluación y Seguimiento.

---

<sup>43</sup> Cfr. *Programa de Mediano Plazo 2001-2006*, IMJ, Noviembre, 2001.

### **2.6.1. Informes.**

Con respecto a la entrega de informes, los responsables debían presentar un avance parcial, señalando los avances en la ejecución del proyecto, la última semana de septiembre y uno final al concluir el proyecto, incluyendo en este último los productos generados; cuyo seguimiento se evaluaba al realizar las inspecciones en el lugar donde se estaba ejecutando el proyecto y se constataba su realización.

### **2.6.2. Visitas de campo.**

Otra parte del proceso de Evaluación y seguimiento era la que desarrollaba el Instituto en conjunto con las instancias de juventud de los Estados, las cuales verificaban a través de las visitas en campo los avances de los proyectos señalados en el informe escrito, las visitas se calendarizaban en fechas posteriores de que la organización apoyada entregara su informe parcial en las oficinas del IMJ<sup>44</sup>.

Cabe mencionar que esta visita era de las más ilustrativas para medir el grado de impacto de un proyecto y la consolidación de una organización ejecutante; conocer la situación local, los miembros del proyecto o de la organización, los beneficiarios directos e indirectos y percibir el grado de penetración social, tanto de la organización, como del proyecto ejecutado.

Debido al corto tiempo para la evaluación y los pocos recursos humanos, únicamente realizamos reuniones estatales con los responsables de los proyectos ganadores quienes expusieron los avances, mismos que se evalúan sin tener una intervención profunda; sin embargo, se hacía necesaria la visita al lugar donde están operando el proyecto. La mayoría de las visitas tuvieron como

---

<sup>44</sup> *Ibid.*

sede las instancias estatales de juventud y se visitaba uno o dos proyectos en el lugar de ejecución.

### **2.6.3. Liberación del proyecto.**

Entregado el reporte parcial, hecha la evaluación de seguimiento con las visitas de campo, entregado y revisado el reporte final y realizado el análisis de los entregables y los estados financieros de la organización, se entregaba una carta de liberación del proyecto en la que se indicaba que había concluido, de acuerdo a lo programado y que tenía la facultad de participar en convocatorias posteriores.

Es importante entender los procesos de la convocatoria porque la estructura en esta subdirección tenía la tarea de cumplir con las metas establecidas, pero como el número de personas integradas a ésta era muy poco, colaboramos en equipo y nos distribuimos las tareas a partir de los tiempos de cada uno de los procesos en curso; así, todos participamos en el diseño, todos en la difusión, todos en la logística de recepción y selección, todos en el seguimiento y evaluación (supervisiones en cada estado que tuviera proyectos apoyados con recursos federales a partir de la Convocatoria).

Hasta aquí, hemos explicado el proceso general de una Convocatoria a Proyectos, cuya vigencia es de un año y que nos ayudará a entender las aportaciones en materia práctica para la Convocatoria 2002. Vale la pena mencionar que este proceso, podría ser considerado como una buena práctica, ha sido referencia a la labor que ahora vengo desempeñando como Líder del Programas de Inversión Social, dedicada a coordinar Convocatorias temáticas que incluyen muchos de los elementos aprendidos y practicados durante mi trabajo profesional en el IMJ y que impulsan una participación grupal y el impulso a iniciativas sociales que aportan al desarrollo del país con temas de la

agenda nacional.

Entre las bondades o ventajas que podemos mencionar a partir de la experiencia profesional, destacamos:

- Considera agrupaciones no constituidas legalmente.
- Dirigida a la población juvenil, como actor importante o beneficiario directo.
- Incluye temas de prioridad nacional en el desarrollo social.
- Impulsa la co-inversión en el proyecto.
- Se vincula con las instancias estatales, que se consideran como representativas del IMJ en cada entidad federativa.
- Incluye a otros actores, ajenos al IMJ, para la evaluación y selección de proyectos.
- Promueve que los jóvenes se organicen.
- Fomenta la planeación, transparencia y rendición de cuentas.
- Vincula a los jóvenes con su comunidad y problemáticas.
- Promueve la generación de capacidades colectivas.
- Apoya económicamente con capacitación, viajes, equipo, materiales, recursos humanos y gastos administrativos.
- Establece convenios de colaboración.
- Da seguimiento a los proyectos y verifica su ejecución.
- Tiene la capacidad de vincular iniciativas temáticas con jóvenes.

Resaltamos, a partir de este ejercicio, que la herramienta puede tener mayor alcance con la vinculación institucional entre gobierno, empresa, escuela y sociedad civil.

Con todo, la planeación a mediano y largo plazo es importante para los aprendizajes en esta materia y que las iniciativas juveniles puedan consolidarse en la comunidad y no sean simples experimentos, es así como los elementos

anteriores pueden retomarse para dar continuidad a los programas en materia de participación y fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes. También podrá incentivarse la creación de otros programas que consoliden la acción inicial de contribuir con un proyecto que aporte al desarrollo.

### **3. Una mirada a la práctica. Impulso al asociacionismo y a la participación organizada de los jóvenes en México: una experiencia de vinculación en el IMJ 2001-2002.**

Este capítulo está dedicado a la experiencia profesional, se describe el contexto: espacio, tiempo, circunstancias, necesidades, funciones y principales retos del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles en torno a dos ámbitos: **a) la implementación del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles**, procurando consolidar sus procesos: 1. Difusión, 2. Recepción, 3. Dictaminación de proyectos, 4. Entrega de recursos, y 5. Seguimiento y evaluación); y el **b) el diseño de un instrumento para el Programa de Asociacionismo Juvenil: Red Nacional de Voluntariado Juvenil**.

Bajo estas dos líneas, se llevaron a cabo actividades de vinculación entre las mismas organizaciones juveniles y de éstas con Instancias Estatales de Juventud y con el IMJ.

#### **3.1. Desde dónde empieza la práctica profesional. Contexto y necesidades.**

El inicio de mi colaboración en el IMJ surge a partir de septiembre 2001 por la reestructuración en la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles y la necesidad de tener mayor repercusión de los programas del IMJ dirigidos a ampliar y promover la participación y el asociacionismo juveniles.

Se presentó la oportunidad de continuar el trabajo de vinculación con organizaciones juveniles partiendo de consolidar la relación anteriormente establecida, principalmente con los participantes y ganadores de la Convocatoria 2001; y a la vez darla a conocer a otras organizaciones (que no tenían acceso

tan fácilmente a los programas del IMJ) para que participaran de los beneficios de los mismos.

Los jóvenes también presentan diferentes concepciones sobre el ser buen ciudadano, según datos de la ENJ 2000, los resultados los podemos apreciar en el siguiente cuadro; el 16% de la población considera el compromiso y solo el 13.8%, hacer cosas por los demás.

<b>Concepciones del ser buen ciudadano México, 2000 (n= 26 763 466)</b>	
<b>Ser un buen ciudadano es:</b>	<b>Porcentaje</b>
Ser consciente	36.0
Vivir sin involucrarse	16.2
Comprometerse (con el país)	16.0
Hacer cosas por los demás	13.8
Vivir de acuerdo a la mayoría	7.2
Decir lo que se piensa	6.6

**Fuente:** IMJ-CIEJ, *Encuesta Nacional de Juventud 2000*, México, 2001.

Retomamos aquí la necesidad de que los jóvenes se identifiquen como ciudadanos y que el gobierno trabaje en contra del distanciamiento existente de los la población juvenil hacia las principales instituciones públicas. Ya que “las políticas juveniles han sido motivo de críticas por su falta de visión estratégica, su alta segmentación, su baja coordinación, su carácter escasamente participativo, su discontinuidad, su enfoque asistencial y de coyuntura”<sup>45</sup>.

Dentro del Sistema Político Mexicano existieron normas comunes y conductas arraigadas, el caso del IMJ no fue la excepción. La mayoría de los funcionarios tenían ya experiencia en el tema pero también consolidaron las

<sup>45</sup> Karla Valverde Viesca, “Políticas de juventud para el avance educativo y la generación de empleo: las paradojas del caso mexicano”, *Revista Medio Ambiente y Urbanización*. Argentina, 2007, p. 82

viejas conductas, dadas por el sistema imperante hasta el año 2000.

En concreto, la Convocatoria de Apoyo a Proyectos, también tenía clientes y paternalismos en algunas organizaciones juveniles: chavos banda, porros, grupos de choque; en particular, el mismo origen de la convocatoria se podía observar sesgado desde la convocatoria y participación; quienes empezaron a recibir mayores apoyos, fueron las organizaciones apoyadas por algunos funcionarios públicos que, por derecho de antigüedad exigían tener un apoyo creciente en cuanto a impulso, difusión y promoción de su misma asociación, para participar más en los espacios otorgados por el mismo Instituto.

Cuestión similar era la de los jurados de la Convocatoria, pues el proceso de insaculación se realizaba con las propuestas recibidas por algunas instancias, sin tener alguna sistematización y legalidad en cuanto a la convocatoria de los mismos.

Así, las acciones del Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles se consolidaron poco a poco, a medida en que se tenían mayores elementos institucionales y de conocimiento de los proyectos y agrupaciones juveniles, con el objetivo permanente de aumentar el beneficio social y el impulso al asociacionismo juvenil, evitando las viejas prácticas del sistema y partiendo de las situaciones locales que posteriormente consolidarían el desarrollo de nuestro país.

### **3.2. Funciones del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles.**

Las actividades del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles se suscriben a la normatividad del IMJ: Ley, Estatuto Orgánico y Programa a Mediano Plazo, 2001-2006.

Recordemos que cada línea estratégica, en el Programa de Mediano Plazo 2001-2006, contaba con varios programas para su consecución; en este caso, eran el apoyo a organizaciones juveniles y el asociacionismo juvenil; sus funciones se establecían a partir del Estatuto Orgánico del IMJ, en el art. 17 en el que se delimitaban las acciones de la Subdirección General de Bienestar y Servicios Juveniles, inferimos así las siguientes:

**XIV.-**Proporcionar a los jóvenes, la información requerida sobre la oferta gubernamental existente en materia de programas de juventud;

**XV.-**Propiciar la creación de mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes, fortaleciendo su proceso de organización autónoma;

**XXI.-**Establecer reuniones y visitas de coordinación y evaluación de proyectos y programas con las instancias estatales correspondientes, en el ámbito de su competencia<sup>46</sup>

Con base en el acta de entrega-recepción, que recibí de mi antecesora al incorporarme al IMJ, se especificaban actividades realizadas a lo largo del periodo de existencia del Departamento, prioritarias dentro del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles:

- Convenios y expedientes de las organizaciones ganadoras de la convocatoria a proyectos 2001 (con convenios anexos, faltantes por entregar o recabar firmas).
- Actas de dictaminación de la Convocatoria a Proyectos 2001.
- Documentos para gestión y directorios de asociaciones con temáticas varias.
- Expedientes del programa de servicio social con organizaciones. Anteriormente este departamento se involucró en vincular a jóvenes interesados en realizar su servicio social dentro de alguna asociación con

---

<sup>46</sup> *Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud*. México, 2001.

- temáticas específicas, pudieran hacerlo dentro de las asociaciones vinculadas al Instituto para fortalecerlas; y el IMJ sería la instancia que les validaría el servicio social prestado a la institución. (Esta es una iniciativa valiosa pues el Departamento de Servicio Social del IMJ únicamente atiende a los prestadores de servicio dentro de la institución, aunque podemos considerar que esta práctica corre el riesgo de ser paternalista, ya que lejos de ayudar a las organizaciones a tener capacidad de gestión, se asume una función ajena a la misma organización de la sociedad civil),
- Reglas de operación CAP 2001 (19 marzo 01); y
  - Documentos de investigación, memorias de eventos, oficios enviados y recibidos y formatos para trámites internos.

El documento describía también asuntos pendientes:

- Trámite y entrega de segunda ministración de las organizaciones ganadoras categorías B y C.
- Envío de ejemplar de convenios y cartas compromiso a las organizaciones ganadoras de la convocatoria 2001. (Aquí mencionamos que para septiembre 2001, aún no se habían entregado todas las cartas compromiso de las agrupaciones Categoría A que recibieron apoyo en julio de ese año).
- Elaboración de expediente de cada organización.

A partir de lo anterior, considerando que el programa con solidez en la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles es la Convocatoria, establecimos a partir de la Dirección de Enlace las **actividades concretas dentro del área**:

1. Dar a conocer Convocatoria a organizaciones con proyectos temáticos.
2. Proporcionar información sobre requisitos y periodos de la Convocatoria.
3. Convocar a las diversas instancias para que propongan personas reconocidas en las temáticas de la Convocatoria y participen en el

proceso de insaculación de jurados para que seleccionen proyectos que destaquen por su solidez, temática, población beneficiaria, etc.

4. Convocar jurados para dictaminación.
5. Convocar a las organizaciones ganadoras para entrega de recursos y firma de convenios.
6. Dar trámite a convenios, firmas, actas y solicitudes requeridas por las agrupaciones de los proyectos ganadores
7. Promover las actividades del IMJ a las organizaciones participantes.
8. Fomentar la participación, principalmente por parte de las asociaciones o agrupaciones ganadoras dentro de los eventos, tanto del IMJ como de las instancias co-participantes.

### **3.3. Vinculación con Instancias Estatales y seguimiento del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles. Convocatoria 2001 y 2002.**

Dentro de todas las actividades para el impulso del programa, es importante resaltar que la comunicación y empatía con las Instancias de Juventud Estatales fue primordial para dar consolidar su labor de campo, pues el algunas entidades una persona estaba a cargo de tres o más programas federales; esto equivalía a una labor más extensa para el conocimiento de programas, de jóvenes, agrupaciones, proyectos juveniles y necesidades locales.

Así, las instancias de juventud estatales, formaban parte del plan de crecimiento y consolidación de la participación juvenil, además de ser el vínculo directo para dar seguimiento a los convenios de las agrupaciones beneficiadas con la Convocatoria a Proyectos Juveniles.

Esto requirió que el Departamento actualizara las bases de datos de los responsables de cada entidad, conociera la situación de cada una (en la mayoría

de las entidades dependían del Instituto del Deporte, no tenían presupuesto o contaban con uno austero, incluso para tener un diagnóstico de las inquietudes y necesidades juveniles en cada localidad). También fue necesario tener un diagnóstico actualizado sobre cada uno de los responsables de juventud en el estado o su colaborador más directo y la familiaridad que tenían con los programas del Instituto, especialmente en la promoción de la Convocatoria. Tal fue la eficacia de esta acción que la Dirección encargada de la vinculación institucional con los estados, acudía a nuestra base de datos para actualizarse.

El apoyo de las instancias estatales, fue sin duda medular para impulsar iniciativas juveniles, estimularlas a través de los programas del IMJ, establecer relación continua con ellos y potenciar sus actividades; la vinculación cercana y el seguimiento de cada uno de los proyectos, especialmente los beneficiados por los programas federales. Colaboraban también en la aportando jurados para el Comité de Dictaminación y facilitando la comunicación y seguimiento para que los convenios y de reportes de los proyectos apoyados se entregaran en tiempo y forma.

La posibilidad de financiar proyectos juveniles y dar un seguimiento cercano a los proyectos, con el apoyo de las instancias estatales de juventud, más que una supervisión, permitió realizar un acompañamiento donde el IMJ pudo conocer más de cerca las diversas realidades juveniles, a la vez de apoyar de una manera continua el esfuerzo de los proyectos y sus participantes, expandiendo así el alcance de los servicios del propio Instituto.

Las visitas de campo, clave para el seguimiento, fueron factor relevante para conocer a las personas responsables de la promoción de la convocatoria y del programa de apoyo a proyectos juveniles. En el marco del seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados durante el 2001, inició mi intervención directa con las organizaciones, sus proyectos, temáticas, metodologías de

intervención, corroborando el diagnóstico de la población y evaluando la aplicación del recurso para el proyecto planteado, la movilidad y las personas invertidas en el mismo, colaboradores directos e indirectos.

Para consolidar el seguimiento, la vinculación y la promoción de programas, dirigidos a impulsar, consolidar y fomentar el asociacionismo, a través de un conocimiento puntual de las asociaciones, se inició un proceso de difusión de la convocatoria del año posterior, convocamos a un Encuentro con Organizaciones Juveniles, que se realizó en cada uno de los estados con ayuda de las instancias estatales de juventud. Para ello asistían las organizaciones apoyadas, nuevas organizaciones interesadas en participar en la convocatoria, la instancia de juventud respectiva y un representante de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles. Se elaboró una ficha técnica de las asociaciones juveniles con el propósito de ampliar la base de datos, conocer su situación e impulsar los programas para dicha población, en los tres niveles de gobierno.

Conocer las realidades juveniles para impulsar las inquietudes parte del conocimiento gradual y la consolidación. La actualización de datos específicos como el correo electrónico, aumentaría la difusión de la convocatoria y se podría canalizar las oportunidades a partir del conocimiento de cada grupo o asociación, su temática, objetivos y grado de desarrollo.

### **3.4. Seguimiento: reportes y metas institucionales.**

Los programas sin medición difícilmente se consolidan. El Programa de Proyectos Juveniles también contaba con metas institucionales, establecidas en el Programa a Mediano Plazo 2001-2006, así reportaba con:

- Informes mensuales de actividades
- Informe ejecutivo para la Junta Directiva del IMJ (trimestral)

- Metas SISEVAL (Sistema de Evaluación Interna) de la Dirección de Finanzas -Semestral-. Específicamente se detalla, con base en lo programado, reporte mensual con justificación, además de entregar un estado financiero con el presupuesto ejercido y por ejercer, incluyendo la población beneficiada.

Las metas institucionales que fueron establecidas por las Direcciones responsables de la Evaluación, en conjunto con la Dirección de Enlace, en materia de tema de organizaciones civiles participantes en la convocatoria fueron:

Nombre de la Meta	METAS					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Organizaciones juveniles apoyadas	130	180	200	220	240	270

### **3.5. Vinculación con organizaciones. EXPO Factor 5. Campamento de Prevención de Adicciones, la delincuencia y el delito. Pro-juventud.**

El conocimiento de las organizaciones juveniles, a través de proyectos específicos, contribuyó a consolidar la experiencia y la solidez de sus proyectos, así las visitas de campo fueron una herramienta eficiente que propició el conocimiento puntual de cada una y contribuyó para concebir y palpar sus necesidades, pudiendo así lograr un apoyo posterior para la continuidad del proyecto.

Las muestras tangibles fueron los espacios generados para que las organizaciones juveniles pudieran participar en otros programas de IMJ y a través de otras instancias, se logró convocar a organizaciones interesadas y especialistas del tema en cuestión. Así se consolidó la participación del área de Proyectos Juveniles en la Expo Factor 5 en la que 130 participantes de más de 86 agrupaciones con proyectos juveniles de toda la República Mexicana, dieron

a conocer su actividad, llegamos a movilizar a la 3ª parte del evento, en cuestión de expositores.

Promovimos la participación de organizaciones relacionadas con el tema de prevención de adicciones, una de las temáticas más recurrentes en los proyectos de la Convocatoria, en el marco del Campamento de Prevención de Adicciones, 2001.

A partir de la atención y asesoría al público, el trabajo de campo, la participación en actividades interinstitucionales y la vinculación con asociaciones que trabajaban con temáticas de la convocatoria, se detectaron las organizaciones con un perfil sólido, tanto en el desarrollo organizacional como en el ámbito de impacto social y desarrollo comunitario, para que participaran y aportaran en los talleres temáticos para el diagnóstico previo a la elaboración del PROJUVENTUD, en las Mesas de Diálogo Interinstitucional con los temas de la 3 y 6, como lo muestra el siguiente cuadro:

- De igual forma, se organizaron seis Mesas de Diálogo Interinstitucional con la participación de representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones civiles que realizan acciones con incidencia en la población juvenil, quienes aportaron su experiencia de trabajo para el enriquecimiento del documento base del **Projuventud**.

**Cuadro 3**  
**Mesas de Diálogo Interinstitucional**

Nombre de la mesa	Fecha de las sesiones	Num. de instancias participantes	Num. de aportaciones recibidas
1. Impulso a la emancipación juvenil	10 y 24 de junio de 2002	24	14
2. Fomento al bienestar juvenil	11 y 25 de junio de 2002	28	10
3. Desarrollo de la ciudadanía y organización juvenil	12 de junio y 8 de julio de 2002	19	6
4. Apoyo a la creatividad juvenil	17 de junio y 1 de julio de 2002	15	9
5. Equidad de oportunidades para jóvenes excluidos	19 de junio y 3 de julio de 2002	26	13
6. Mesa interinstitucional con organizaciones no gubernamentales	26 de julio de 2002	38	20
<b>Total</b>		<b>194</b>	<b>72</b>

Fuente: CIEJ-IMJ

### **3.6. Creación de un instrumento para el programa de Asociacionismo Juvenil: Red Nacional de Voluntariado Juvenil.**

A partir del año 2002, en los primeros meses, dirigidos a la evaluación del periodo anterior y a la programación de actividades, metas y plazos; surgió un nuevo instrumento para el programa de asociacionismo juvenil, que al principio únicamente estaba vinculado a la convocatoria y a la canalización de prestadores de servicio social a las diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC's, con las que se tenía contacto.

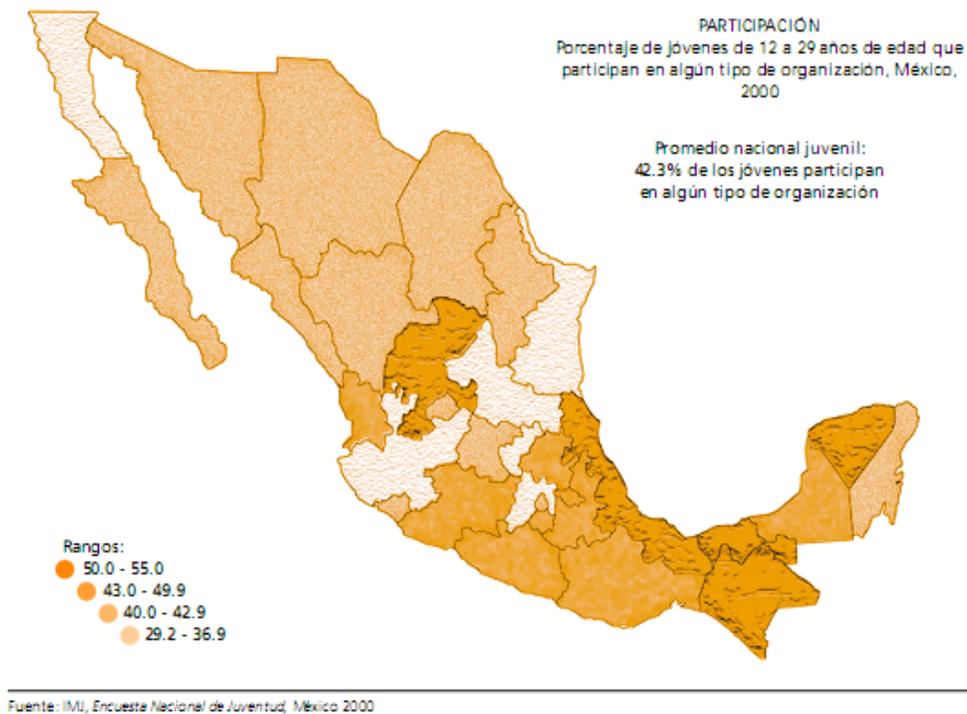
La **Red Nacional de Voluntariado Juvenil** fue una iniciativa diseñada para promover que los jóvenes conocieran asociaciones con proyectos y temáticas específicas, participaran con ellas y buscaran desarrollar su ingenio y creatividad para solucionar problemas que ameritaran atención; además de involucrar a empresas, instituciones, gobierno, instituciones de educación superior, que las asociaciones dispusieran de recursos humanos y talento para desarrollar mejor sus actividades y programas, favoreciendo las causas que apoyaban y consolidando su quehacer social.

Las premisas sobre las cuales se inició el impulso a la red de voluntariado fueron:

- Era importante impulsar la participación de los jóvenes como factor estratégico en el desarrollo de nuestro país y la consolidación de la participación de la sociedad civil a través de las voces del mañana.
- Sólo el 22.7% de los jóvenes había participado en algún tipo de organización: el porcentaje más elevado lo ocupaban las deportivas con el 46.7%, le seguían las religiosas con el 21.1%; con un 15.5% estaban las estudiantiles<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Encuesta Nacional de Juventud, 2000, p. 41



- El 43% de los jóvenes inició su participación entre los 8 y los 15 años de edad.

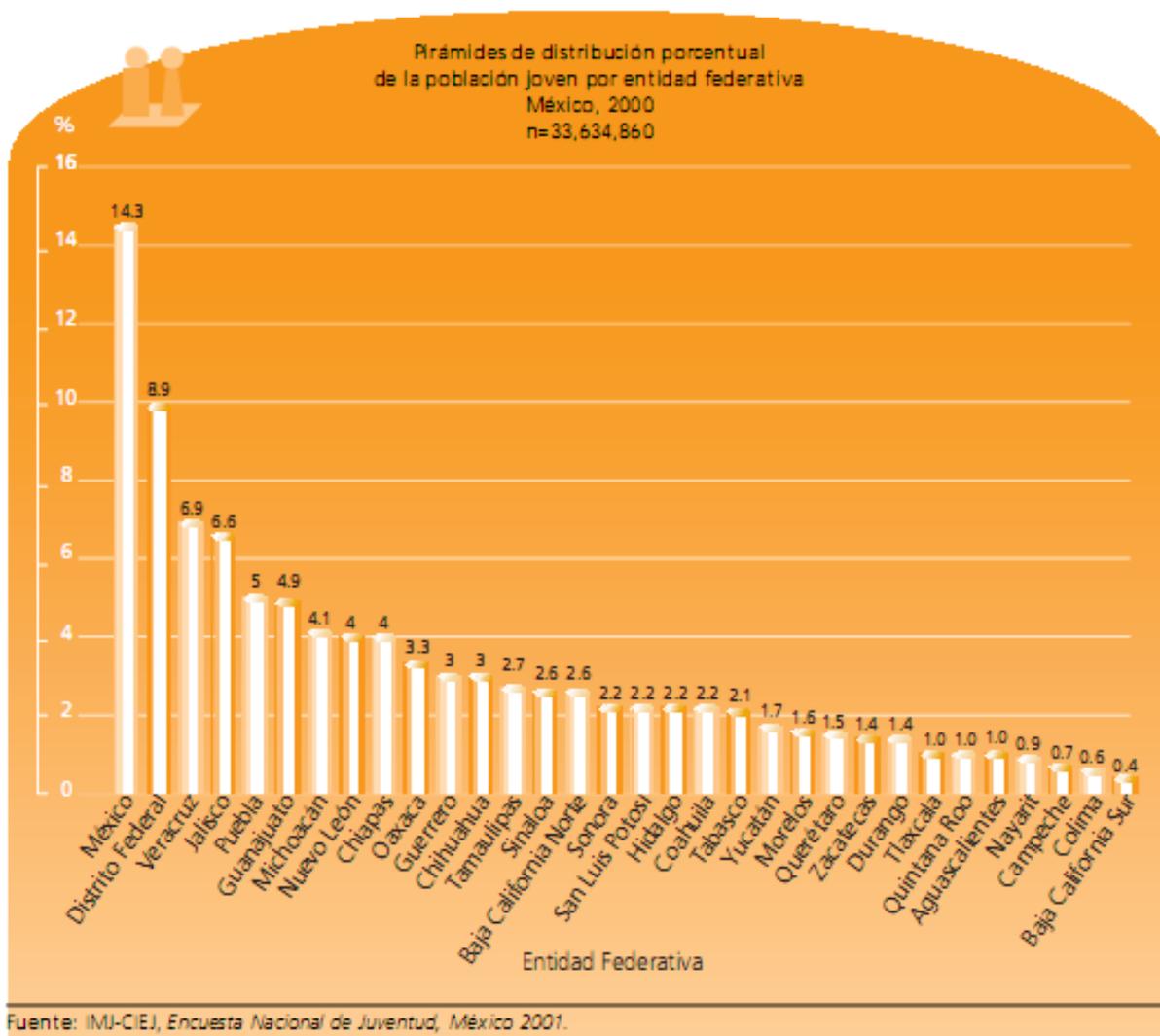
**Las actividades en las que estarían dispuestos a participar eran:**

- Defensa del medio ambiente 86%
- Actividades por el respeto a los indígenas 85.7%
- La paz 83.8%
- Los derechos humanos 83.7%
- Delito e inseguridad 81.6%

**No participarían en:**

- Actividades a favor del aborto 78.8%
- Actos de partidos políticos 73.2%
- Por los derechos de los homosexuales 71.4%
- En protestas ciudadanas 52.1%

La población juvenil se concentraba en 12 entidades federativas que agrupaban a más de dos terceras partes de jóvenes (68%). mientras unos representaban a las zonas urbanas y áreas conurbadas más grandes que tenía el país (Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Nuevo León), otros concentraban la mayor parte de las localidades rurales (Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas).



Los jóvenes y las organizaciones contaban con un potencial significativo para incidir en los problemas sociales; por lo tanto, era importante fomentar la

organización de los jóvenes a manera de generar la respuesta a sus necesidades y expectativas, así como promover sus iniciativas y propuestas.

También resultaba necesario vincular los esfuerzos de las organizaciones e instituciones que trabajaban con jóvenes para fortalecer las iniciativas juveniles de nuestro país.

Desde el inicio de las operaciones del IMJ, en septiembre de 1999, el trabajo con organizaciones juveniles del país se había desarrollado en diversos niveles:

- La asesoría a jóvenes y organizaciones dentro de los programas del IMJ.
- La gestión de proyectos de colaboración con organizaciones juveniles en diversos ámbitos de trabajo.
- El fortalecimiento de proyectos desarrollados por redes.

La experiencia adquirida nos permitió proponer un programa de asesoría, ante las inquietudes de los jóvenes, en los temas de su interés y por este medio, se facilitaría la generación y fortalecimiento de los procesos graduales de organización juvenil que permitieran los y las jóvenes la sistematización de experiencias y la profesionalización de sus propias organizaciones juveniles.

Fortalecer los procesos organizativos, favorecer la visibilidad de las organizaciones juveniles y fomentar los vínculos entre ellas, detectar sus necesidades, demandas y propuestas ayudaría al diseño de mejores políticas públicas que garanticen la respuesta a sus inquietudes.

Propusimos algunas actividades que mejorarían en gran medida el desarrollo de este programa y su impacto nacional, como:

- Realizar un diagnóstico social en campo.

- Profundizar el conocimiento de las organizaciones juveniles.
- Mantener vinculación constante con las organizaciones y los jóvenes beneficiarios.
- Establecer una perspectiva inicial tanto institucionales como de la población y beneficiarios del Programa.
- Consolidar la relación con instancias estatales para focalizar los problemas de las comunidades.
- Realizar actividades que permitan la vinculación entre organizaciones con alta especialización áreas temáticas específicas.
- Promover, junto con otras áreas del IMJ, vínculos sólidos con instituciones de educación superior y con jóvenes empresarios.
- Promover la creación de nuevas organizaciones juveniles en torno a los programas de alfabetización, prevención integral, liderazgo, productividad y trabajo social; apoyando los programas adecuados para la conformación de éstas, de acuerdo a la problemática de cada lugar.
- Impulsar actividades de integración de las nuevas organizaciones con las ya existentes.
- Acordar una agenda conjunta entre IMJ y organizaciones para tratar inquietudes comunes.
- Potenciar los Centros Interactivos Causa Joven como focos de desarrollo para la red juvenil.
- Establecer los nodos de la red por áreas temáticas y por estado o región, junto con las organizaciones ganadoras de la convocatoria.
- Involucrar a los departamentos especializados en temáticas juveniles para unir esfuerzos y fortalecer las organizaciones juveniles de la red.
- Promover y vertebrar las principales ramas principales de la Red de Voluntariado Juvenil.

Como parte sustancial de las aportaciones realizadas dentro del IMJ, el promover la consolidación de una red de voluntariado que se hizo necesaria al trabajar con organizaciones civiles que promovían a atención a problemáticas

específicas.

Existió un antecedente sobre la promoción de Redes Juveniles a partir de un convenio trianual firmado con Fundación Ford en el que se estableció el apoyo a cinco redes temáticas y su consolidación en todo el país. Una de las oportunidades latentes era la vertebración con otras organizaciones con temas similares que desconocían los objetivos a lograr con estas cinco redes, por ser un convenio limitado.

Así propusimos la **Red Nacional de Voluntariado Juvenil**, nuestro objetivo general fue promover un trabajo de voluntariado juvenil, que significara un apoyo entre los que realizan esta labor, quienes quisieran realizarla, e instituciones que proporcionaran estímulos a los jóvenes; abriendo paso a la participación voluntaria, organizada y reconocida.

#### **Objetivos específicos:**

- Coordinar a los actores involucrados en el programa:
- Instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada que requirieran del trabajo voluntario.
- Jóvenes dispuestos a prestar sus servicios de manera voluntaria.
- Instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que otorgaran estímulos por el trabajo realizado.
- Establecer una red informática para realizar el registro de las actividades voluntarias.
- Utilizar los Centros Interactivos Causa Joven como nodos para el registro y/o el desarrollo de las actividades voluntarias.

#### **Formas de registro:**

- Internet: Con una página web los voluntarios registrarían sus datos

- personales, su nivel académico u otras habilidades; así como el registro del trabajo voluntario realizado en un determinado tiempo.
- Centros Interactivos Causa Joven: como nodos para el registro y desarrollo de las actividades voluntarias.
  - Programas del IMJ: a través de sus distintas actividades a lo largo del año, vincular a los jóvenes con la Red Juvenil de Voluntariado.
  - Jornada de Registro al Voluntariado: semana de difusión en que se daría a conocer, en medios de comunicación y en los centros interactivos, el programa y los estímulos al voluntariado.

### **Líneas estratégicas de acción:**

- ***Certificación educativa:***  
En el marco del convenio realizado con el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) se impulsaría el trabajo de certificación educativa para jóvenes, coordinando los esfuerzos con todos los Centros Interactivos Causa Joven, con el objetivo de consolidar estos esfuerzos en Plazas Comunitarias en colaboración. La certificación educativa se realizará con los jóvenes voluntarios registrados.
- ***Productividad:***  
Se buscaría agrupar e impulsar las iniciativas de jóvenes emprendedores con proyectos viables y con alto impacto social.
- ***Prevención integral:***  
Buscando redimensionar y dar seguimiento a la Campaña de Prevención Integral en la que participaban diversas instituciones públicas y de la sociedad civil organizada, se incentivaría el trabajo voluntario en acciones de prevención de diferentes áreas, comenzando con los jóvenes participantes en el Campamento de Prevención de Adicciones, que se realizó en Meztitla, 2001.

## **Estímulos:**

A partir del registro y la actualización de datos que los jóvenes realizaran como voluntarios, el IMJ otorgaría puntos, de acuerdo a las horas de trabajo realizado, a la especialización y a la continuidad del trabajo voluntario que se registrara.

Con los beneficios se buscaría estimular la movilidad en la participación que pudiera tener un joven en el tipo de trabajo realizado, así como su permanencia en el Programa.

Los estímulos se otorgarían con base en las horas de voluntariado registradas en las organizaciones que integraran esta parte de la Red; estos podían ser:

- Reconocimiento al trabajo realizado ante instancias de gobierno, de la iniciativa privada o empresas, para que avalaran a los jóvenes a partir de su trabajo (premiación).
- Otorgar becas de estudio para que los jóvenes continuaran con su desarrollo académico y de habilidades.
- Constancia del trabajo voluntario.
- Mayores descuentos que ofrecería una tarjeta especial.

## **Instrumentos y actividades para ejecutar el Programa:**

- Convocatoria de apoyo a proyectos juveniles
- Programa de liderazgo
- Programa de prevención integral
- Programa de productividad
- Centros interactivos

- Red informática
- Instrumentos y actividades para ejecutar el Programa
- Convenio con APEC (Asia Pacific Economic Cooperation)
- Convenio con CONEVyT (Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo)
- Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil consolidadas
- Red Juvenil de Voluntariado
- Grupo de líderes (especializados en las áreas temáticas) son el instrumento privilegiado del programa.

La red juvenil estaría formada por organizaciones y jóvenes interesados en crear y fomentar procesos de interlocución entre las mismas organizaciones juveniles y hacia órganos que puedan escuchar sus voces y atender sus demandas. Para ello, era necesario fomentar liderazgos a través de los programas vinculados a la red que condujeran favorablemente al logro de objetivos comunes.

Nuestro reto fue garantizar que la red informática tuviera el impacto suficiente para que a través del registro electrónico, los jóvenes pudieran participar en las diferentes opciones que les otorgaría el Programa y lograra su consolidación. Por tanto se realizaría un diagnóstico general con el trabajo de las tres ramas de la Red y las visitas de campo pertinentes para evaluar el desarrollo de cada una de las ramas del Programa:

- Investigación y trabajo con redes.
- Organizaciones juveniles en municipios.
- Red Juvenil de Voluntariado.

Se coordinarían trabajos conjuntos entre voluntarios, redes y organizaciones que trabajaran en áreas temáticas comunes, buscando la consolidación de las ramas principales del Programa.

Se sistematizarían las experiencias acumuladas y se evaluarían los logros del Programa; para determinar las vías adecuadas para su continuidad.

Este proyecto se presentó desde inicios del año 2002, y pasó por muchas revisiones y gestorías para consolidar un trabajo sólido hacia la población juvenil, de tal suerte que también participara de los beneficios por ser parte de la Red, esto equivalía a hacer las gestiones con las áreas que se vinculan con el sector empresarial, con las asociaciones consolidadas y con las instituciones gubernamentales que apoyaran con diversos incentivos a la población en cuestión. No fue realizado debido a prioridades institucionales pero fue la base de lo que hoy es ***Poder Joven***.

### **3.7. Talleres de gestión de proyectos y difusión de la Convocatoria 2002.**

Para consolidar la difusión y extenderla a todos los Institutos Estatales de Juventud, se repartieron entre toda el área las visitas de difusión de la Convocatoria a través de Talleres de gestión de proyectos; en ellos se promovían las bases generales de la convocatoria y los requisitos mínimos para participar, además, a través de un taller interactivo de desarrollo de proyectos, se explicaba a modo general el proceso para elaborar un proyecto y darle seguimiento durante su ejecución. Este taller estuvo a cargo de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles y colaboramos 4 personas en su implementación.

El **Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles** presentaba muchas bondades hacia la población objetivo, principalmente el apoyo en cuestión de recursos para las agrupaciones que no estaban constituidas legalmente, ya que

en gran proporción, las instituciones que apoyaban proyectos lo hacían principalmente a las asociaciones protocolizadas.

La población juvenil aumentaba las expectativas de desarrollo social y económico, y tenían muchas propuestas que no se consolidan por la falta de apoyo, así la población objetivo abarcaba a los jóvenes emprendedores y a las inquietudes sociales apostadas a mejorar el entorno. Dada la facilidad para obtener un apoyo de este tipo, la desventaja latente era que muchos jóvenes buscaran como pretexto agruparse para solventar necesidades básicas; factor que, a largo plazo, dificulta la autogestión de asociaciones juveniles.

Este Programa es muy llamativo por la cantidad de recursos con los que se puede contar para incentivar la participación de los jóvenes en el ámbito social y la tendencia concreta es hacia los jóvenes con proyectos ya establecidos para que consoliden una asociación y aumente su impacto social en beneficio de mayor población.

El proceso de la publicación de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2002 fue complicado. Iniciamos en febrero con el diseño de la convocatoria: imagen, contenido, difusión, etc. Se tenía pensado publicar en el mes de febrero o a principios de marzo pero resultó imposible debido a dos contratiempos fuera de nuestro alcance: la publicación de las reglas de operación y la reunión de la Junta Directiva. La publicación se lanza el 17 de marzo en medios de circulación nacional y en la página del IMJ.

El segundo paso fue la difusión, parte de mis responsabilidades. Ésta se hizo a través de instancias federales como INM, SEDESOL, INI, IFE, SEGOB; y de los institutos juveniles estatales a quienes se les mando un oficio el 12 y 13 de marzo anexo se encontraban las bases de la convocatoria de apoyo a proyectos 2002.

Además se editaron 15,000 postales más cuadernillos y carteles que se distribuyeron en las instancias anteriormente mencionadas, en los institutos culturales de los estados y en diversas bibliotecas públicas, ya que se contacto a Red Nacional de Bibliotecas y mandamos paquetes con postales y folletos a las diversas bibliotecas del país: Aguascalientes, Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas.

En mi área se mandaron correos electrónicos (650 aprox.) a personas que asistieron durante el 2001 a los talleres de liderazgo de la Subdirección de Fomento, donde se les solicito sus datos para poderles hacer llegar la información de los cuales solo contestaron 10 y se les envió un paquete con la información; además incluimos en la difusión a los participantes de años anteriores y a las organizaciones incluidas en nuestro directorio.

Una parte muy importante de la difusión fueron los talleres que se impartieron: cinco en la Ciudad de México y 30 en cada uno de los estados de la República. En cada taller de gestión de proyectos se daba asesoría y se resolvían dudas acerca de la elaboración de proyectos, del proceso de evaluación y dictaminación y de diversas situaciones de las organizaciones juveniles. Se visitaron todos los estados menos Veracruz, por cancelación de la misma instancia estatal. Todo el personal de la Subdirección, 4 personas, incluyéndome, estuvimos a cargo de la impartición de los talleres en todo el país.

El cierre de la recepción de proyectos fue el 15 de mayo tanto en el D. F. como en las instancias estatales; todos los proyectos se aceptaron y la revisión de documentación se realizó en el área correspondiente (Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles); por tanto, ninguna de las instancias receptoras realizó la revisión documental durante la recepción de proyectos, esto corrió a cargo del Departamento de Evaluación y Seguimiento, apoyado por el de Vinculación con Organizaciones Civiles y todo el personal de base, cuatro personas, además de 8 personas más entre becarios y prestadores de servicio social.

Uno o dos días antes del cierre de la Convocatoria, como responsabilidad de mi Departamento, pedimos a las instancias estatales, por medio de un oficio, nos enviaran una relación de los proyectos recibidos y que junto con ella anexaran la guía de la paquetería; a pesar de lo anterior, los proyectos de las instancias llegaron hasta el 27 de mayo, la misma semana de la instalación.

### **3.8. Proceso de selección de jurados y dictaminación de los proyectos. Convocatoria 2002.**

El proceso de selección de jurados, a mi cargo, se realizó conforme a lo establecido en la Convocatoria 2002: pertenecientes a organizaciones civiles, instancias gubernamentales e instituciones académicas, la solicitud de propuestas inició vía verbal cuando las personas del área fuimos a impartir el “Taller de Gestión de Proyectos” en cada estado y en reuniones con Instancias Gubernamentales relacionadas con los temas de la Convocatoria.

El día 7 de mayo de 2002 se comenzó con la petición de propuestas, solicitando a las instancias juveniles de los estados y el 8 de mayo a instancias federales como SEDESOL, CEMEFI, IFE e INM. Poniendo como fecha límite de recepción el 15 de mayo del 2002.

En la “Convocatoria a Proyectos Juveniles 2002”, el Instituto Mexicano de la Juventud integra Comités de dictaminación, constituidos por personas de reconocido prestigio y especialización en el tema, independientes del Instituto y de las instancias estatales de juventud.

Para cada una de las 7 áreas temáticas se instaló un Comité conformado por 3 sectores: Gubernamental, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas, que fueran seleccionadas para este proceso conforme a los puntos del manual 13, 14, y 15 de los lineamientos generales.

El 15 de mayo El 15 de mayo a las 18:00 horas se cerró la recepción de propuestas para jurados, se recibieron 593 en total.

1. Prevención integral y salud	96
a. Prevención integral	40
b. Sexualidad y salud reproductiva	56
2. Prácticas ciudadanas y participación juvenil	118
3. Cultura democrática	172
4. Creación joven	64
5. Ecología	19
6. Educación integral	30
7. Productividad	94
<b>TOTAL</b>	<b>593</b>

De acuerdo al porcentaje de proyectos recibidos por área temática, se realizó un estimado de los jurados necesarios para cada área; así se determinaron:

Prevención integral y salud	9
Prevención integral	6
Sexualidad y salud reproductiva	3
Prácticas ciudadanas y participación juvenil	10
Cultura democrática	7
Creación joven	9
Ecología	6
Educación integral	9
Productividad	6
<b>TOTAL</b>	<b>56*</b>

Posterior a la recepción de las propuestas continué con el proceso de insaculación, un sorteo en presencia de un notario público para seleccionar a los miembros que formarían el Comité de Dictaminación por temática.

De la última temática los miembros del IMJ pidieron que se dividiera en Prevención integral y salud y Sexualidad, por lo cual hubo en total 8 sorteos, en los cual estuvieron presentes los siguientes miembros del IMJ.

<b>Lic. Alberto López Romero</b>	Director de asuntos jurídicos
<b>Lic. Natanael Luengas L.</b>	Jefe del Depto. de Derechos Humanos
<b>Dr. Jesús García</b>	Director Salud y equidad y servicio a jóvenes
<b>Arturo Romero Anaya</b>	Jefe de Depto. de Sexualidad
<b>L.A.E. Francisco Reyes Cervantes</b>	Director de enlace con organizaciones. Juveniles
<b>José Antonio Ortega S.</b>	Subdirector Apoyo a proyectos juveniles
<b>Ma. del Carmen Vieyra G.</b>	Jefa del departamento de apoyo a proyectos juveniles
<b>Lic. Rosa María Medina</b>	Productividad
<b>Raúl A. Lumbreras Ledesma</b>	Becario de la Subdirección de Apoyo a Proyectos

Por lo que finalmente quedaron 8 mesas con la siguiente cantidad de jurados, de acuerdo a su nivel de participación,

Temática	No. de Jurados	No. de Propuestas Recibidas
Prevención integral	6	40
Sexualidad	3	56
Prácticas ciudadanas	10	118
Cultura democrática	7	172
Creación joven	9	64
Educación integral	9	30
Productividad	6	94
Ecología	6	19
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>593</b>

Después de que los jurados fueron sorteados y teníamos 112 jurados, 56 titulares y 56 suplentes, el paso siguiente era convocarlos a la Ceremonia de Instalación pública del Comité; este fue un evento en el que invitamos a todos los jurados los presentamos y les dimos los proyectos de las temáticas respectivas.

Este evento se llevó a cabo el 31 de mayo en el área de murales, encabezó el evento el Lic. Castaño y los Directores de las áreas relacionadas con los temas de la Convocatoria 2002, quienes aportaron parte de su presupuesto anual para destinarlo a las organizaciones que presentaron proyectos en las temáticas respectivas de cada área.

Así, quedaron jurados representantes de instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil, por temática. La finalidad de esta reunión fue, por un lado dar a conocer a los jurados insaculados para dictaminar a los proyectos de la Convocatoria 2002 y por otro, darles a conocer a los dictaminadores los lineamientos de la convocatoria, la forma de calificar y resolver todas las dudas que ellos tuvieran. La entrega de los proyectos a cada jurado se realizó al finalizar la ceremonia.

La sesión de dictaminación se realizó el 12 de junio del 2002. Los jurados se dividieron en ocho mesas de trabajo, una por temática, donde deliberaron que proyectos merecían recibir el apoyo y de ser así, de cuanto sería el monto con que se les podía asistir.

Al terminar la sesión de Comité, los jurados llenaron con su puño y letra, las actas en las que se encontraban los proyectos ganadores y el monto que se les debía asignar a cada uno, cabe agregar que algunos proyectos recibieron un monto menor al solicitado por decisión de los jurados. Al final del día tenía como producto, bajo mi responsabilidad, ocho actas, una por temática, hecha y firmada por los jurados. Pudiendo así publicar los resultados y proceder a la parte de seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos apoyados. Los resultados de esta Convocatoria los abordaremos en el siguiente capítulo.

La experiencia obtenida con las visitas de campo y el análisis de proyectos ganadores de la Convocatoria 2001, la evaluación y reportes de metas institucionales, la capacidad de vinculación con organizaciones de jóvenes invertidos en proyectos específicos, la oportunidad de coordinar y convocar a diversas agrupaciones en actividades específicas: Expo factor 5, Campamento de Prevención de Adicciones, Reuniones Regionales, Pro-juventud, Red de Voluntariado; mi participación en los talleres de gestión de proyectos, seguida por el proceso de dictaminación de la Convocatoria 2002, acrecientan y

especializan la labor profesional en el tema de participación y asociacionismo, concretamente con mecanismos para favorecer la dinámica social y el desarrollo a partir de la participación organizada.

Queremos resaltar que en este capítulo desarrollamos toda la experiencia obtenida, relacionada con el Departamento de Vinculación con Organizaciones Civiles del IMJ, destacando nuestras aportaciones en el tema de redes juveniles y principalmente en la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, periodo medular para sistematizar procesos y ser eficientes con los recursos humanos y materiales del área.

Aunado a lo anterior, me otorgó un espacio de reflexión que, a partir del conocimiento de las realidades juveniles, me impulsó a promover la inversión del capital humano juvenil para que de manera organizada contribuyera a la conformación, desarrollo, consolidación y transformación de los entornos sociales para que, a mediano y largo plazo, se impulsara una cultura de la participación social que fomentara la inserción de la población juvenil y la solución de situaciones cotidianas. Y la Convocatoria es una buena herramienta.



#### **4. Logros del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles con la Convocatoria 2002 del IMJ.**

Basándonos en la implementación de la Convocatoria, Programa más sólido de la Dirección de Enlace que **promueve la participación y el asociacionismo juveniles**, cuyo periodo se renueva anualmente y tomándola como una **buena práctica**, en este capítulo cuarto se dan a conocer los proyectos ganadores de la Convocatoria 2002, de la que participé en casi todos los procesos, y se hace un análisis comparativo de resultados, con base en un periodo anterior.

Se resalta el porcentaje de participación, beneficiarios, alcance, entre otros; resultado de la planeación y difusión de la misma. Se mencionan los cambios más importantes en el diseño de las Reglas de Operación 2002. Esto es posible gracias al esfuerzo de que el personal de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles realizó para dar a conocer resultados preliminares, los avances en el Programa y las aportaciones realizadas por todo el personal: subdirector, jefes de departamento, becarios y voluntarios, en materia de apoyo a proyectos juveniles por parte del IMJ.

Cabe destacar que el trabajo realizado a lo largo de este periodo, contribuyó para que a las organizaciones participantes en las Convocatorias se les considerara en las mesas de trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2002-2006.

**Así, la participación y el asociacionismo en la juventud, difícilmente serán promovidos si no es a través de herramientas atractivas que desarrollen las capacidades juveniles y sean un “monitor” para que, ejerciendo una buena práctica, se puedan ir entrenando y desarrollando habilidades grupales para la atención y solución de problemáticas sociales**

que contribuyan a mejorar las comunidades y los ambientes en los que se desenvuelven, impulsando al joven organizado como actor estratégico en el desarrollo del país.

#### **4.1. Ganadores en la CAPJ 2002. Resultados preliminares. Comparación de resultados 2001 y 2002.**

Como producto del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles 2002, elaboramos entre todo el equipo de la Subdirección un documento titulado *Convocatoria a Proyectos Juveniles 2002. Resultados Preliminares*. Esta publicación no se realizó por falta de presupuesto. Sin embargo es una iniciativa importante en materia de transparencia y rendición, además de ser una ***contribución para documentar y sistematizar experiencias institucionales con la que contarán las siguientes administraciones.***

Es por ello que dar a conocer los Resultados Preliminares en este espacio es un producto que da muestra de los trabajos del área en esta materia, en algunos aspectos estuvimos como responsables, en otros, fuimos colaboradores; sin embargo, es un documento que merece ser conocido por el proceso de sistematización que lo caracterizó, además de que aportó bases para la evaluación de los proyectos, que a la fecha son instrumentos que se utilizan y se pueden replicar.

## **CONVOCATORIA A PROYECTOS JUVENILES 2002 RESULTADOS PRELIMINARES**

**Instituto Mexicano de la Juventud  
Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles  
Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles**

## **Instituto Mexicano de la Juventud**

Cristian Castaño Contreras  
**Director General**

Gonzalo Roque Miranda  
**Subdirector General de Bienestar y Servicios Juveniles**

Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba  
**Director de Comunicación Social**

Francisco Reyes Cervantes  
**Director de Enlace con Organizaciones Juveniles**

**Responsable del Programa**  
José Antonio Ortega Serrano

**Coordinación Editorial**  
Miguel Ángel de la Vega Arévalo

**Colaboradores**  
María del Carmen Vieyra Gutiérrez  
Jesús Duque Visconti

**Diseño Editorial**  
Luis Ángel Zavala Juárez

## **PRESENTACIÓN**

*Una sociedad incluyente y participativa es elemento indispensable en la construcción de un marco democrático común.*

*Existe clara conciencia de la importancia que implica para el desarrollo y madurez de la sociedad civil el respeto a la subsidiariedad. Aspecto de las relaciones entre agentes de cambio distintos que reconoce en las organizaciones sociales no solo un valor, sino una responsabilidad compartida en el quehacer social y político, entendiéndose éste como la gestión colectiva hacia el bien común.*

*Del mismo modo también se pueden percibir nuevas actitudes de parte de las organizaciones juveniles. Los jóvenes han integrado instituciones de las más diversas corrientes ideológicas y campos de acción, que están encontrando en el diálogo un espacio de mutuo aprendizaje y apoyo.*

*Este es el caso de la relación que pretendemos fortalecer desde el IMJ, donde deseamos brindar un espacio en el cual los jóvenes puedan encontrar no solo apoyo financiero sino oportunidades diversas tales como: acceso a bases de información amplia y actualizada, oportunidades de vinculación con otros jóvenes, posibilidades de capacitación e interacción nacional e internacional*

entre otras ventajas.

*Las anteriores constituyen espacios y herramientas útiles para descubrir valores en nuestras diferencias y complementos necesarios e indispensables a esa acción colectiva por el bien común.*

*Una de las estrategias diseñadas en el IMJ para fomentar la participación de la juventud en la resolución de problemáticas comunes la constituye la Convocatoria a Proyectos Juveniles. Herramienta de apoyo cuyo objeto es promover la participación de la población juvenil en el desarrollo del país y fomentar las actividades que realizan desde la sociedad civil en beneficio de los y las jóvenes en un marco pluricultural.*

Con iniciativas de esta naturaleza estamos ante una gran oportunidad de entender la acción social conjunta como posibilidad de diálogo y trabajo común socialmente responsable, que puede conducir a una genuina promoción humana e involucramiento de los beneficiarios en su propio desarrollo. Por ende el mejor programa de vinculación que podamos generar no estará completo sin la aportación de las organizaciones sociales y la comunidades, verdaderos actores estratégicos de cambio local y nacional.

## **ANTECEDENTES**

*La Convocatoria 2002 se basó en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de abril del 2002. Los principales cambios que se pueden apreciar con respecto a su antecesora más inmediata fueron los siguientes:*

*Ante la ampliación en el número de temáticas participantes, algunas de ellas con problemáticas similares, decidimos compactar en 7 temáticas diversas subtemáticas, en lugar de las 10 existentes en 2001. Esto se realizó con objeto de facilitar el manejo y evaluación de los proyectos. Por lo tanto se realizaron las siguientes modificaciones:*

- *Fusión de las temáticas de Adicciones y Sexualidad, conjuntamente con 2 nuevas subtemáticas: Prevención del delito y prevención de la violencia, agrupados en la temática: **Prevención Integral y Salud.***
- *Integración de la temática de Juventud Indígena con las nuevas subtemáticas de Liderazgo Social, Servicio Social Comunitario, Jóvenes Migrantes y Jóvenes con Capacidades Especiales en la temática: **Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil***

- *Inclusión de la temática de Derechos Humanos como subtemática, conjuntamente con las nuevas de Cultura Cívica y Equidad y Género en la temática de **Cultura Democrática**.*
- **Incremento en el monto** otorgado a cada categoría con el ánimo de mejorar la viabilidad y la propia capacidad económica de las organizaciones.
- **AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS POR CATEGORÍA**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<i>Categoría A</i>	\$ 30,000	\$ 35,000
<i>Categoría B</i>	\$ 100,000	\$ 130,000
<i>Categoría C</i>	\$ 200,000	\$ 250,000

Así como se incrementó el apoyo por categoría, también existió un incremento en el número total de proyectos participantes y de proyectos ganadores con respecto al año pasado, a pesar de que el presupuesto total de apoyo sufrió una reducción de \$11,500,000 en el 2001 a \$10,500,000 en el 2002.

- **NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<i>Proyectos presentados</i>	651	688 <sup>48</sup>
<i>Proyectos seleccionados</i>	142	148

## **DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA**

La publicación de la Convocatoria fue realizada el día 20 de marzo en los principales diarios de circulación nacional y en la página de Internet del IMJ. Los días posteriores se recibieron 252 llamadas pidiendo información y asesoría relativas a la Convocatoria y la Formulación de proyectos, asesoría que fue otorgada vía telefónica.

El segundo paso fue la difusión con las instituciones. Ésta se realizó a través de instancias federales como: INM, SEDESOL, INI, IFE, SEGOB; y por medio de los institutos de gobierno estatales de juventud, a quienes se les envió un oficio los días 12 y 13 de marzo. Anexo a dicho oficio se encontraban las bases de la convocatoria de apoyo a proyectos 2002. Adicionalmente se

<sup>48</sup> Adicionalmente a los 688, recibimos 12 proyectos que no fueron revisados y evaluados debido a su llegada tardía.

editaron 15,000 postales, 5,000 cuadernillos y 3,000 carteles que fueron distribuidos en las instancias anteriormente mencionadas, en los institutos culturales de los estados y en diversas bibliotecas públicas, ya que se contactó a la Red Nacional de Bibliotecas, difundiendo la realización del proceso directamente en algunas bibliotecas estatales.

Así mismo, fueron enviados aproximadamente 650 correos electrónicos a personas que asistieron durante el 2001 a diversos talleres organizados por el IMJ, a los participantes de años anteriores y a las organizaciones incluidas en nuestro directorio.

## **TALLERES**

Para lograr que las organizaciones interesadas pudieran contar con los elementos básicos necesarios para la realización de sus proyectos. Se impartieron 34 talleres: cinco en la Ciudad de México y 29 adicionales en el interior de la República.

En cada taller de gestión de proyectos se otorgó asesoría completa sobre los requerimientos y criterios de participación y se resolvieron dudas acerca de la elaboración de proyectos, del proceso de evaluación posterior y la dictaminación. Fueron visitados todos los estados con excepción de Quintana Roo y Veracruz, en ambos casos por cancelación de las mismas instancias estatales. Algunos de los temas tratados en los talleres fueron:

- **Adaptación de los proyectos ya existentes a la estructura de la Convocatoria.**

En numerosos casos las organizaciones ya poseían proyectos pero era necesario ajustarse a los requerimientos establecidos por la temática correspondiente, principalmente con respecto al límite presupuestal impuesto por categoría.

- **Revisión de los lineamientos generales para la Convocatoria.**

Incluyendo los diferentes documentos a entregar de acuerdo a la categoría en la que se inscribiría el proyecto, así como los anexos que era necesario incluir.

- **Formulación de proyectos.**

Además de la información particular de cada tema y proyecto, los participantes tenían que incluir una serie de datos básicos e indispensables, tanto del proyecto como de la organización, que serían posteriormente revisados en la evaluación; desde los objetivos el presupuesto y las

actividades, a datos particulares de la conformación e historia de la organización.

## **PROYECTOS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

*En este año fue posible constatar no solo un incremento en el número de participantes, hecho que implicó una diferencia adicional con respecto al año anterior, sino que también destacó la calidad de un alto porcentaje de proyectos que se vio reflejada en las altas calificaciones obtenidas en la evaluación, generando una fuerte competencia al momento de la selección definitiva.*

*Indudablemente uno de los aspectos más interesantes a destacar es el hecho de ser la primera vez que se logró obtener la participación de organizaciones de todo el país, lo que implica un importante avance con respecto de los 28 estados que participaron el año pasado puesto que se le otorga cada vez un carácter de mayor pluralidad y alcance a la convocatoria.*

*La cantidad de proyectos presentados por estado varía de acuerdo a experiencias previas de participación, ya que para algunas instancias estatales, esta fue su primera experiencia de participación, en cambio para otras la cantidad de proyectos presentados tradicionalmente ha sido alta. Por lo tanto los porcentajes de proyectos seleccionados en comparación con los que participan varían de estado en estado.*

*Solamente cinco estados carecieron de proyectos ganadores, cabe señalar que éstos últimos se encontraron entre los de menor participación en la presente Convocatoria.*

### **RELACIÓN DE PROYECTOS POR ESTADO: PARTICIPANTES Y SELECCIONADOS**

<b>ESTADO</b>	<b>Proyectos participantes</b>	<b>SELECCIONADOS</b>	<b>%</b>
Aguascalientes	10	6	60%
Baja California Norte	41	6	15%
Campeche	13	1	7%
Coahuila	25	1	4%
Colima	17	2	12%
Chiapas	39	7	18%
Chihuahua	22	10	45%
Distrito Federal	176	36	20%

<b>ESTADO</b>	<b>Proyectos participantes</b>	<b>SELECCIONADOS</b>	<b>%</b>
Durango	8	2	25%
Estado de México	57	6	10%
Guanajuato	5	1	20%
Guerrero	8	3	38%
Hidalgo	5	1	20%
Jalisco	24	9	37%
Michoacán	19	2	11%
Morelos	22	9	41%
Nuevo León	19	3	16%
Oaxaca	55	15	27%
Puebla	28	8	28%
Querétaro	12	1	8%
Sinaloa	10	1	10%
Sonora	5	1	20%
Tamaulipas	2	1	50%
Tlaxcala	16	3	19%
Veracruz	28	6	21%
Yucatán	9	3	33%
Zacatecas	4	1	25%
<b>TOTALES</b>	<b>679</b>	<b>148</b>	<b>21.76%</b>

<b>ESTADO</b>	<b>Participaron</b>
Baja California Sur	3
Nayarit	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	2
Tabasco	2
<b>TOTALES</b>	<b>688</b>

*El cierre de la recepción de proyectos se realizó el día 15 de mayo, tanto en el D.F. como en las instancias estatales; se aceptaron todos aquellos que arribaron a tiempo, incluidos los envíos del interior del país, en los que se tomó como referencia la fecha del sello de recepción de la empresa de mensajería. La revisión de la documentación se realizó en el área correspondiente (Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles).*

- **RELACIÓN DE PROYECTOS RECIBIDOS POR TEMÁTICA**

<b>Temática</b>	<b>Participantes</b>
<i>Creación Joven</i>	113
<i>Cultura Democrática</i>	55
<i>Ecología</i>	69
<i>Educación Integral</i>	94
<i>Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil</i>	141
<i>Prevención Integral Y Salud</i>	144
<i>Productividad</i>	72
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>

- **RELACIÓN DE PROYECTOS RECIBIDOS Y SELECCIONADOS POR CATEGORÍA**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Participantes</b>	<b>Ganadores</b>
A	331	83
B	130	27
C	227	38
<b>TOTALES</b>	<b>688</b>	<b>148</b>

## **DICTAMINACIÓN**

*El proceso de selección de jurados se realizó convocando a las organizaciones civiles, instancias gubernamentales e instituciones académicas para que propusieran expertos en cada área temática que pudieran fungir como jurados. La solicitud de propuestas de jurados inició con la impartición de talleres, y concluyó el día 15 de mayo, recibándose un total de 688 propuestas.*

*Posteriormente se realizó un proceso de insaculación para obtener 8 grupos de personas que conformaron los comités dictaminadores de cada una de las temáticas, y en su caso subtemáticas, de la Convocatoria. El día 31 de mayo se realizó la instalación pública del Comité Dictaminador en las instalaciones del IMJ. Durante la sesión de instalación, se explicaron a los miembros del Comité Dictaminador, los lineamientos generales de la Convocatoria, así como la Guía de Criterios de Dictaminación y sus Fichas de Evaluación, también se les hizo entrega de un paquete individual de proyectos a evaluar.*

*Para poder finalizar con el proceso de selección, el día 12 de junio se reunieron los jurados a deliberar y dictaminar, en su correspondiente mesa*

*temática, sobre los proyectos que serían sujetos de apoyo, tomándose en cuenta para dicha deliberación la totalidad de los proyectos evaluados, pero sobre todo aquellos que obtuvieron las calificaciones más altas en las calificaciones individuales. De este modo se logró alcanzar un consenso en cada mesa sobre la relación final de los proyectos que recibirían apoyo financiero.*

*Los datos definitivos fueron registrados en un acta firmada por los jurados por cada temática dictaminada. **Anexo 3.***

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*Para la selección de los proyectos participantes se diseñó un método de evaluación que valorase los aspectos técnicos, el buen desarrollo del proyecto y la viabilidad práctica de dichas iniciativas.*

*Es importante hacer notar que en ningún momento estuvo bajo evaluación la orientación ideológica y/o política de los proyectos, ya que la evaluación era de carácter técnico, y los aspectos particulares por temática serían tratados en la mesa de dictaminación correspondiente.*

*Para la evaluación técnica de los proyectos se revisó y actualizó una Guía de Criterios a evaluar y la Ficha de Evaluación, existentes desde el 2001. Dichas herramientas de evaluación eran las mismas para cada temática, entregándose a cada jurado para la revisión individual y su posterior comparación con otros proyectos en el proceso de selección final.*

*Existían 3 categorías de evaluación, que contenían 13 criterios. Dichas categorías son: Contenidos de la Formulación, Planteamiento Temático, y Valoración Final. El jurado podía asignar una calificación numérica (de 2 a 10 puntos para cada rubro) de acuerdo al grado de cumplimiento de criterios, la calificación máxima a obtener era de 130 puntos.*

*En los Contenidos de la Formulación el jurado dictaminador se enfocó a revisar el proceso de Planeación, el análisis desde el objetivo general de la organización y su coherencia con objetivos particulares y actividades. Así mismo los jurados revisaron la viabilidad de los mismos y si es que existían esquemas coherentes de auto evaluación y contingencia, que sirvieran de respaldo a la organización. Este análisis concluyó con la revisión del presupuesto*

*En el Planteamiento Temático se analizaron los aspectos relativos al correcto análisis de la problemática, las propuestas de solución y concretamente el impacto en los beneficiarios, en términos cualitativos y cuantitativos.*

*La última categoría, Valoración Final, analizó los aspectos generales del proyecto, tales como la vinculación con los jóvenes y su temática, o temas relativos al fortalecimiento institucional.*

*La totalidad de los rubros analizados en la Ficha de Evaluación y descritos en la Guía de Criterios fueron los siguientes:*

**-CONTENIDOS DE LA FORMULACIÓN**

- 1) *Objetivos*
- 2) *Metas, productos y servicios*
- 3) *Actividades y sistematización*
- 4) *Métodos de evaluación y difusión*
- 5) *Presupuesto*

**- PLANTEAMIENTO TEMÁTICO**

- 1) *Sobre la Problemática*
- 2) *Sobre el Proyecto y Propuesta de Solución*
- 3) *Beneficiarios*

**- VALORACIÓN FINAL**

- 1) *Idea General del Proyecto*
- 2) *En Relación a los Jóvenes*
- 3) *En Relación a su Temática*
- 4) *Planeación y Fortalecimiento Institucional*
- 5) *Sobre el Presupuesto*

## **PROYECTOS SELECCIONADOS**

*El día 12 de junio, integrados los jurados por mesas de dictaminación divididas en temáticas, dio inicio el proceso final de selección, el cual consistió primeramente en una exposición de los proyectos evaluados por parte de cada jurado, para que el resto pudiera conocer no solo la calificación asignada sino también el contenido y propuesta de los mismos. Una vez concluida esta exposición cada jurado expresó su preferencia sobre los proyectos a apoyar, dando así inicio a la deliberación en busca de consenso, pudiéndose presentar objeciones, revisando los proyectos en discusión y las calificaciones obtenidas.*

*Una vez alcanzado el consenso se procedió a la revisión del presupuesto de los proyectos seleccionados y su congruencia entre objetivos, actividades y recursos señalados. Realizando ajustes en caso de ser necesario en aquellos proyectos en los que el presupuesto resultaba demasiado alto. Fueron solamente algunas las propuestas que cayeron en este caso, ya que en su mayoría se aprobó el presupuesto original solicitado por la organización.*

• **RELACIÓN DE MONTOS OTORGADOS POR TEMÁTICA**

<b>TEMA</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Monto Otorgado</b>	<b>Límite por temática</b>	<b>Restante</b>
CREACIÓN JOVEN	27	\$1,294,904	\$1,296,258.99	\$1,354.99
CULTURA DEMOCRÁTICA	11	\$1,329,460	\$1,330,629.49	\$1,169.49
ECOLOGÍA	15	\$1,095,847	\$1,098,723.02	\$2,876.02
EDUCACIÓN INTEGRAL	19	\$1,227,518	\$1,227,517.98	\$-0.014
PRACTICAS CIUDADANAS	39	\$2,205,000	\$2,205,000	\$0
PREVENCION	18	\$1,417,821	\$1,417,821.17	\$0.17
PREVENCIÓN (SEXUALIDAD)	10	\$847,610	\$847,610.48	\$0.48
PRODUCTIVIDAD	9	\$1,074,530	\$1,076,438.84	\$1,908.84
<b>TOTALES</b>	<b>148</b>	<b>\$10,492,690</b>	<b>\$10,500,000</b>	<b>\$7,310</b>

▪ **RELACIÓN DE MONTOS POR ESTADO**

<b>ESTADO</b>	<b>MONTO OTORGADO</b>
Aguascalientes	\$411.380,00
Baja California Norte	\$279.190,00
Campeche	\$27.500,00
Chiapas	\$579.150,00
Chihuahua	\$765.472,00
Coahuila	\$63.825,00
Colima	\$71.968,00
Distrito Federal	\$3.377.256,00
Durango	\$267.000,00
Estado de México	\$461.700,00
Guanajuato	\$210.000,00
Guerrero	\$258.450,00
Hidalgo	\$25.000,00
Jalisco	\$688.640,00
Michoacán	\$175.050,00
Morelos	\$399.910,00
Nuevo León	\$269.920,00
Oaxaca	\$1.150.963,00
Puebla	\$316.717,00
Querétaro	\$20.000,00
Sinaloa	\$101.124,00
Sonora	\$125.000,00
Tamaulipas	\$35.000,00

<b>ESTADO</b>	<b>MONTO OTORGADO</b>
Tlaxcala	\$105.000,00
Veracruz	\$198.975,00
Yucatán	\$76.000,00
Zacatecas	\$32.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.492.690,00</b>

## **LO QUE ESTÁ POR HACERSE**

*La continuación natural del proceso de la convocatoria, posterior a la selección de proyectos, es la formalización de los apoyos y entrega de los recursos, por lo tanto las siguientes son las acciones a desarrollar en el corto plazo:*

- **Realización y firma de convenios entre las autoridades del IMJ y las organizaciones juveniles seleccionadas.**
- **Entrega de recursos para la realización de los proyectos. Entregando el 100% del monto aprobado a las organizaciones categoría “A” y el 50% a las “B” y “C” (la segunda ministración será entregada en el mes de octubre del presente año).**
- **Involucramiento y colaboración de las diferentes áreas del IMJ para la evaluación y seguimiento de los proyectos a lo largo del año.**

## **RETOS POR ABORDAR**

*El apoyo otorgado a las organizaciones sociales a través de la Convocatoria es, sin lugar a dudas, una sólida herramienta de vinculación y fomento para permitir la realización de respuestas propias a problemáticas locales, relación que se va fortaleciendo y que expande su cobertura año con año.*

*Sin embargo existe un número importante de organizaciones con propuestas viables que no lograron ser financiadas en esta ocasión, además de muchas otras que aun no han participado o bien que son potenciales demandantes de nuevas estrategias de apoyo que deberá ofrecer el IMJ en los próximos años y más concretamente la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles, a través de la Subdirección de Apoyo a Proyectos y la Subdirección de Fomento a Organizaciones Juveniles.*

*Entre estas necesidades y la experiencia del IMJ en el trabajo con organizaciones juveniles hemos identificado algunas alternativas interesantes para el futuro:*

- ***Necesidades claras de las organizaciones por un mayor Fortalecimiento Institucional a través de la Capacitación.***
- ***Investigación a cerca de la realidad de las organizaciones juveniles y sus actores, y como éstas van transformándose al paso del tiempo.***
- ***Desarrollo de estrategias de trabajo conjuntas, y nuevas vías de financiamiento.***
- ***Mayor vinculación entre organizaciones que permita un tipo de aprendizaje, basado en el intercambio de información y experiencias.***
- ***Fomento al Voluntariado como Cultura de Responsabilidad Social Ciudadana.***

*Ahora además de incrementar la calidad de los servicios prestados, debemos desarrollar un abanico de nuevas estrategias de apoyo, procurando cada vez más un espíritu de cooperación y búsqueda de visiones complementarias entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil que fortalezcan la capacidad y responsabilidad de los nuevos ciudadanos en la construcción de un proyecto conjunto de nación.*

Es a través de este documento como podemos asegurar que las herramientas elaboradas para cada proceso serán un legado para la consolidación de programas innovadores, profesionales y con transparencia gubernamental. Resaltando los retos por abordar, que aportan al tema de participación y asociacionismo de la población joven, construidos por los responsables de las áreas que integramos la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles.

Cabe resaltar que el trabajo realizado a lo largo de este periodo, contribuyó para que a las organizaciones participantes en las Convocatorias se les considerara en las mesas de trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2002-2006.

## **5. Conclusiones.**

La participación es causa eficiente de las políticas públicas, incluyendo las de juventud, materia primera de la labor del IMJ. Si no existe participación en una democracia, difícilmente la ciudadanía se sentirá representada y los representantes no defenderán las demandas ciudadanas. Aunado a esto, cuando la participación es asociada, los elementos para abordar un problema y darle solución crecen, pues es con el diálogo y el ejercicio consultivo como mejor estarán representadas las voces de todos los actores.

La participación es el indicador fundamental para constatar que la agenda gubernamental está atendiendo demandas urgentes, y que los ciudadanos saben qué exigir, se gesta un proceso de cultura participativa alrededor de lo social.

Los ciudadanos saben que no están satisfechos con el gobierno, saben que hay corrupción, saben que no se han cumplido las promesas. Pero ¿saben lo que quieren y cómo solicitarlo y a través de quién hacerlo?

La democracia participativa rescata a los ciudadanos como individuos con características que el gobierno no otorga pero que, reconociéndolas, impulsará la integridad de las políticas públicas hacia la población objetivo, en este caso, la participación de los jóvenes tendrá como objetivo a largo plazo comprometerlos para que sean capaces de autodeterminarse y responder a las situaciones de su tiempo.

Uno de los actores estratégicos en los proyectos de desarrollo de nuestros países y en su consolidación democrática es la promoción de la juventud a partir de políticas sociales integrales que tengan a los jóvenes y sus organizaciones representativas como sujetos de éstas.

Las organizaciones juveniles pueden fomentar la construcción de la ciudadanía, incluir en los proyectos de vida de los jóvenes, las demandas, políticas, programas y acciones a partir de todos los actores sociales. Tienen la facultad de intervenir en temas sustanciales de la vida cultural, social y política de cualquier país, generan intercambio entre pares, confianza y relaciones que pueden contribuir al cambio de mentalidad individualista que predomina en la posmodernidad.

El IMJ surgió con el objetivo de establecer una política nacional de juventud; para ello puede resultar efectivo el tomar en cuenta a los actores juveniles, principalmente a las agrupaciones ya conformadas, pues éstas en su gran mayoría están integradas por jóvenes con objetivos comunes, inquietudes similares y expectativas a futuro, que requieren ser escuchados e integrados en la generación de políticas a largo plazo para este sector.

Existe una carencia de mecanismos que unifiquen, fortalezcan, impulsen, con las herramientas adecuadas (existentes o por existir), el capital social juvenil que puede tener dinámica social propia, autónoma, loable, legítima, orientada a demandas concretas y necesidades reales. No basta con cumplir objetivos o lograr metas si éstos no generan capacidades, espacios de comunicación, construcción y diálogo, ni son lo suficientemente eficaces para atender las necesidades reales de la juventud y del desarrollo social y humano.

### **5.1. Necesidad de instrumentos que impulsen la participación juvenil a través del asociacionismo.**

Para ello es necesario crear mecanismos que se apuesten por consolidar: objetivos, proyectos, metas, instrumentos, relaciones que se reflejen en demandas y éstas, a su vez, en políticas de juventud, así dar atención a las

inquietudes, evitando manipulación y paternalismo. Si existe la facultad de hablar por los jóvenes, coordinar esfuerzos y decidir por ellos, también se espera que exista la capacidad de escucharlos e impulsarlos.

En el ejercicio práctico, esta Convocatoria es una buena herramienta para que los jóvenes desarrollen sus iniciativas a partir de las ventajas que ofrece como buena práctica en cuestión de co-inversión social que aunque también corre el riesgo de ser una copia a pequeña escala de lo que vemos en los programas de desarrollo social, el dar un recurso, sin capacitación y desarrollo de habilidades de por medio, no soluciona de origen toda la problemática.

La experiencia es incomparable ya que consolida la formación del estudio de las ciencias sociales y las relaciones entre poderes y actores; además de ampliar la visión adquirida de antemano con el estudio de la teoría política. Aumenta la capacidad negociadora, la visión a largo plazo, la autodeterminación y la administración de recursos: humanos, materiales, de tiempo, entre otros. Y la relación de un servidor público con los diversos actores políticos que influyen y, no pocas veces, determinan las conductas sociales, dentro y fuera del aparato gubernamental.

La visión adquirida en el IMJ me conduce a aceptar algunas inconsistencias dentro de los programas, pues se hace necesario conocer y potenciar la actividad juvenil, para aumentar, eficientar, coordinar, dirigir los esfuerzos realizados en pro del desarrollo de nuestro país, que se logrará a través del desarrollo de las personas y de las instituciones.

Este ejercicio trasciende en el quehacer profesional pues, a partir del conocimiento del quehacer del IMJ, sigo promoviendo espacios de participación juveniles.

El proceso destinar recursos a través de una convocatoria que impulsa el desarrollo comunitario y por ende el desarrollo social, trasciende en la labor ya que la apuesta es que la sociedad civil organizada tenga la capacidad de identificar sus propias situaciones, necesidades y buscar por si misma las soluciones a esas problemáticas, sin necesidad de esperar o demandar al gobierno a que atienda todas sus necesidades, sino impulsando la creatividad, la organización, el diálogo, la capacitación y transmisión de habilidades y conocimientos, la solución de problemas y situaciones mediante la comunicación entre la comunidad.

Entre los aprendizajes para compartir, queremos mencionar lo siguiente:

- Que los jóvenes tienen buenas iniciativas y que requieren de acompañamiento para obtener herramientas de profesionalización y que el gobierno tiene un nuevo reto hacia los jóvenes, además de concebirlos como factor estratégico en el desarrollo del país, es importante apoyar sus iniciativas ayudándolos a ser profesionales en sus proyectos y fomentando que sean sostenibles a mediano y largo plazo.
- Que faltan espacios de difusión para la Convocatoria, tanto en instancias públicas y privadas, como en el mismo sector de la población juvenil.
- Que falta vincular, unir y canalizar esfuerzos entre las instancias vinculadas al sector juvenil, públicas y privadas.

Así, uno de los retos que tenemos como país es el desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, a partir de las alianzas e iniciativas de los demás en favor de nuestro crecimiento no sólo personal sino también entre familias, comunidades, instituciones públicas y privadas.

Otro de los retos es que los jóvenes logren plasmar sus iniciativas en un

proyecto en el que puedan establecer objetivo general, objetivos específicos, tiempos, metas, indicadores; por tanto, además la difusión propia de la Convocatoria, se diseñó un taller para la elaboración de proyectos, que aportaba herramientas para que los jóvenes pudieran plantear claramente sus objetivos, metas, presupuesto, recursos humanos y materiales, establecer alianzas, llegar a acuerdos.

Por ende, es sustancial consolidar programas que impulsen sus iniciativas, fomenten, fortalezcan y vinculen su participación organizada, les desarrollen capacidades individuales y colectivas, que los habiliten para plantear sus necesidades comunitarias y trabajar en equipo. Ya que invirtiendo en ellos, se invertirá en capital humano de los jóvenes que, lejos de ser testigos de los cambios, ellos mismos perciban posibilidades reales de influir en el rumbo de los acontecimientos, dando como resultado cambios sociales constructivos a través de políticas públicas adecuadas a sus realidades, que formarán población adulta consciente, comprometida, promotora del desarrollo del país.

El gran reto es no aislar, sino relacionar que la capacitación de los grupos juveniles, a partir de apoyar sus iniciativas sociales y otorgarles herramientas de consolidación en pro de aportar soluciones colectivas a situaciones cotidianas, es un factor relevante para una cultura de la participación y que, promueve buenas prácticas en la juventud actual y sin lugar a dudas para la población adulta del futuro.



## 6. Fuentes de información.

Alvarado Garibaldi, Salvador, "Entrevista especial a José Woldenberg Karakowsky", *Revista Trabajo Social* Número 7, Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, México, Julio de 2003, Pp. 150.

García Lara, Manuel de Jesús. *Evaluación de impacto en el Instituto Mexicano de la Juventud*. [en línea], México, s/f en <http://194.65.112.33/tic/santa-cruz-sierra/documentos/frontera-digital/office/MEXICO.doc>

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México, 2001.

Krauskopf, Dina, "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina", *Ecuador Debate*, No. 65, Quito, agosto 2005, Pp. 153.

Navarrete Vela, Juan Pablo, "El Sistema Político Mexicano: desarrollo y reacomodo del poder", [en línea], *Iberoforum*, Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México, Año III, No 6. Julio- Diciembre de 2008, Pp. 131-148 <http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/6/pdf/juann.pdf>

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, Vigésima Segunda edición, 2001.

Rodríguez, Juan Carlos, "Participación juvenil y ciudadanía", Ponencia presentada en el *Encuentro sobre Mejores prácticas en proyectos con jóvenes del Cono Sur, noviembre 1999*, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago de Chile, 2001, Pp. 161.

Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano de la Juventud, *Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001*, México, marzo 2001.

\_\_\_\_\_, Instituto Mexicano de la Juventud, *Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2002*, México, abril 2002.

\_\_\_\_\_, Instituto Mexicano de la Juventud, *Encuesta Nacional de Juventud, 2000*. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, CIEJ, México, agosto 2002.

\_\_\_\_\_, Instituto Mexicano de la Juventud, *Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2002-2006*, México, 2002.

\_\_\_\_\_, Instituto Mexicano de la Juventud, *Resultados de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001*, México, julio 2001.

\_\_\_\_\_, Instituto Mexicano de la Juventud, *Resultados de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2002*. México, agosto 2002.

Secretaría de Gobernación, “Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud”. *Diario Oficial de la Federación*, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 1º de septiembre de 1999.

\_\_\_\_\_, “Ley del Instituto Mexicano de la Juventud”. *Diario Oficial de la Federación*, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de enero de 1999.

\_\_\_\_\_, “Reglas de Operación 2001 del Instituto Mexicano de la Juventud”, *Diario Oficial de la Federación*, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de marzo de 2001, Pp. 13-55.

\_\_\_\_\_, “Reglas de Operación 2002 del Instituto Mexicano de la Juventud”, *Diario Oficial de la Federación*, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de abril de 2002.

Valverde Viesca, Karla, “Políticas de juventud para el avance educativo y la generación de empleo: las paradojas del caso mexicano”, *Revista Medio Ambiente y Urbanización*. Argentina, 2007, Pp. 146

## **Anexos.**

### **Anexo 1: Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2001**

Con el objeto de promover la participación de la población juvenil en el desarrollo del país y fomentar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de los y las jóvenes en un marco pluricultural, el

## ***Instituto Mexicano de la Juventud*** **CONVOCA**

A los grupos, colectivos y agrupaciones civiles a presentar propuestas para obtener recursos financieros, que se otorgarán bajo las siguientes:

### **BASES**

I. Podrán participar todos los grupos, colectivos y agrupaciones civiles mexicanas pertenecientes a cualquiera de las siguientes categorías:

#### Categoría A

Grupos, colectivos y asociaciones sin personalidad jurídica.

#### Categoría B

Organizaciones constituidas legalmente como Asociación Civil, Sociedad Civil, Sociedad Rural, Institución de Asistencia Privada, Sociedad de Solidaridad Social y Sociedad Cooperativa Limitada, que tengan menos de tres años de constituidas.

#### Categoría C

Las mismas organizaciones del apartado anterior con más de tres años de constitución y trabajo especializado en el tema que soliciten apoyo.

II. De acuerdo a las características de los grupos y las organizaciones, las solicitudes de apoyo a proyectos se ajustarán a los siguientes techos financieros:

- Categoría A, hasta 30 mil pesos
- Categoría B, hasta 100 mil pesos
- Categoría C, hasta 200 mil pesos

III. El financiamiento podrá ser solicitado para:

- La ejecución de nuevos proyectos,
- Proyectos que formen parte de otros con mayor envergadura, y
- La continuación de un proyecto que haya contado con financiamiento en su primera etapa y cuyos resultados hayan sido altamente satisfactorios.

IV. Los proyectos deberán ser ejecutados en el año 2001, en un esquema en el que los jóvenes se asuman como actores protagónicos de su desarrollo y tenga como

beneficiaria directa a la población juvenil de entre 12 y 29 años y a sus comunidades, en cualquiera de las siguientes temáticas:

- Adicciones
- Autoempleo y Proyectos Productivos\*
- Comunicación
- Cultura Democrática
- Derechos Humanos
- Educación Integral y Alternativa
- Juventud Indígena
- Medio Ambiente
- Prácticas Ciudadanas, Liderazgo y Participación Juvenil
- Sexualidad y Género

\* En esta temática sólo podrán participar organizaciones de las Categorías B y C.

V. Los recursos con los que cuenta el Instituto para el apoyo a proyectos, serán distribuidos de la siguiente manera:

Adicciones \$1,150,000.00;  
Autoempleo y Proyectos Productivos \$2,000,000.00;  
Comunicación \$1,210,000.00;  
Cultura Democrática \$490,000.00,  
Derechos Humanos \$1,150,000.00,  
Educación Integral y Alternativa \$1,150,000.00;  
Juventud Indígena \$1,300,000.00,  
Medio Ambiente \$1,150,000.00;  
Prácticas Ciudadanas, Liderazgo y Participación Juvenil \$750,000.00;  
Sexualidad y Género \$1,150,000.00.

VI. El procedimiento para la recepción y dictaminación de proyectos, difusión de resultados, entrega de recursos, ejecución, evaluación y seguimiento, se efectuará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria (ANEXO I).

VII. Los proyectos deberán elaborarse de acuerdo al Formato para la presentación de Proyectos Juveniles (ANEXO V), cumplir con la documentación requerida (ANEXO IV), con los criterios generales de selección (ANEXO II), y con el perfil y criterios establecidos para las temáticas (ANEXO III). El cuadernillo que contiene los anexos citados estará disponible a partir del día 2 de abril y a partir del día de la publicación de esta convocatoria en la página electrónica del Instituto Mexicano de la Juventud.

VIII. Los grupos y organizaciones que hayan recibido apoyos por parte del Instituto Mexicano de la Juventud en el 2000, podrán solicitar financiamiento, siempre y cuando hayan presentado todos sus informes y productos, y concluido satisfactoriamente el proyecto apoyado.

IX. Con fundamento en el artículo 47 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no podrán participar todas aquellas personas u organizaciones que tengan relaciones familiares o de negocios con el personal que labora en el Instituto Mexicano de la Juventud.

X. El Instituto realizará un taller para el diseño de proyectos en el mes de abril, el cual no tiene carácter obligatorio. Los grupos interesados podrán solicitar su inscripción a más tardar el 20 de abril del presente.

XI. Las propuestas deberán entregarse en original y dos copias en la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles del Instituto Mexicano de la Juventud o en los Institutos de Juventud de la entidad correspondiente a más tardar a las 16 horas, del 18 de mayo del año 2001.

XII. Los resultados sobre la dictaminación de los proyectos se publicarán el domingo 10 de junio en los diarios El Universal, La Crónica, Excélsior, La Jornada, Reforma y Proceso.

XIII. Esta Convocatoria es vigente a partir de su publicación.

XIV. Todo aquello no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el IMJ.

**NOTA.** Los grupos interesados en presentar propuestas, deben solicitar la documentación a la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicado en Serapio Rendón 76, mezzanine, Col. San Rafael, México D.F., C.P. 06470, teléfono 5535-1605 ext. 239 y 5546-8640, o a las oficinas de los Institutos de Juventud de la entidad correspondiente, o consultar la página electrónica: <http://www.imjuventud.gob.mx>



## **Anexo 2: Requisitos para participar en la CAPJ 2001**

### **Categoría A**

- Ficha de registro.
- Acta (no certificada) de asamblea del grupo, donde acuerda presentar su proyecto al Instituto y nombra un representante.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población del responsable del proyecto.
- Copia fotostática de una identificación oficial de cada uno de los miembros del grupo.
- Carta aval de una organización legalmente constituida o autoridad local (deberá incluir nombre de la organización, dirección, teléfono, nombre del responsable o representante legal).
- Carta compromiso de participación de un organismo social de base o institución académica, autoridad local o iniciativa privada.
- *Curriculum* del grupo.
- Muestras de los productos generados (folletos, libros, fanzines, videos, revistas, memorias, carteles, etcétera), en su caso.

### **Categorías B y C**

- Ficha de registro.
- Copia fotostática del Acta Constitutiva de la organización.
- Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes de la organización.
- Copia fotostática de la última acta de asamblea protocolizada.
- Copia de la última declaración fiscal (anual).
- Recibos fiscales.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población del responsable del proyecto.
- Carta compromiso de participación de un organismo social de base o institución académica, autoridad local o iniciativa privada.
- *Curriculum* de la organización.
- Muestras de los productos generados (folletos, libros, fanzines, videos, revistas, memorias, carteles, etcétera), en su caso.

### **Para proyectos que forman parte de otros de mayor envergadura**

- Copia del proyecto global.
- Copia fotostática de convenio firmado con otra institución, que especifique el monto del apoyo y las actividades que financiará.

### **Para proyectos que son continuación de otros**

- Copia fotostática de la evaluación de los resultados del proyecto.
- Carta de recomendación de la institución que hubiera financiado en etapas anteriores o deliberación del IMJ.
- Carta de exposición de motivos, en donde se señale la importancia del financiamiento de una segunda etapa.



**Anexo 3: Relación de jurados por temática e institución de los Resultados preliminares de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2002.**

**RELACIÓN DE JURADOS POR TEMÁTICA E INSTITUCIÓN**

<i>ÁREA TEMÁTICA: "Creación Joven"</i>
<i>INSTITUCIÓN</i>
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>
<i>Universidad Tecnológica de México</i>
<i>Asociación Nacional de Distribución de Equipos y Accesorios de Radios Comunicación A.C.</i>
<i>El Heraldo de México</i>
<i>INFORED</i>
<i>Radio 6.20</i>
<i>Instituto Nacional de Bellas Artes</i>
<i>Radio Órbita</i>
<i>Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos</i>

<i>ÁREA TEMÁTICA: "Cultura Democrática"</i>
<i>INSTITUCIÓN</i>
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>
<i>ADIVAC, Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas, A. C.</i>
<i>Instituto Nacional de la Mujer</i>
<i>Comité Estatal del Partido Acción Nacional, Puebla</i>
<i>Procter &amp; Gamble</i>
<i>Congreso de la Unión</i>
<i>Secretaría de Gobernación</i>

<i>ÁREA TEMÁTICA: "Ecología"</i>
<i>INSTITUCIÓN</i>
<i>Bioforce</i>
<i>Universidad de la Ciudad de México</i>
<i>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</i>
<i>SEMARNAT</i>
<i>Seguros La Provincial</i>
<i>Instituto de Ecología de Guanajuato</i>

<i>ÁREA TEMÁTICA: "Educación Integral"</i>
<i>INSTITUCIÓN</i>
<i>Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla</i>

<i>Gobierno del Estado de Morelos</i>
<i>Semanario "La semana ahora"</i>
<i>Gobierno del Estado de Morelos</i>
<i>Sistema Educactivo Estatal de Baja California</i>
<i>Cisco Sistems</i>
<i>Colegio Amado Nervo</i>
<i>Instituto Moderno Inglés de Toluca</i>
<i>Plásticos y Viniles REV</i>

<b>ÁREA TEMÁTICA: "Practicas Ciudadanas y Participación Juvenil"</b>
<b>INSTITUCIÓN</b>
<i>H. Municipio de Jiutepec del Estado de Morelos</i>
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>
<i>H. Ayuntamiento de Cuernavaca</i>
<i>Desarrollo Integral de la Familia</i>
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>
<i>Instituto Angloamericano</i>
<i>Secretaría de Gobierno y Participación Social del Estado de Morelos</i>
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>
<i>Instituto Nacional de Migración</i>

<b>ÁREA TEMÁTICA: "Prevención Integral y Salud"</b>
<b>INSTITUCIÓN</b>
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>
<i>Hogar integral de Juventud</i>
<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>
<i>Alcohólicos Anónimos, S. A. de C. V.</i>
<i>Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey</i>
<i>ENLACE. En La Comunidad de Encuentro, S.A. de C.V.</i>
<i>Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón</i>
<i>ADEF, Asociación en Defensa de las Familias, A. C.</i>
<i>Centro de Enlace Familiar</i>

<b>ÁREA TEMÁTICA: "Productividad"</b>
<b>INSTITUCIÓN</b>
<i>Coordinación de Empresarios de Puebla</i>
<i>Industriales Peñoles S.A de C.V.</i>
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>
<i>Confederación Patronal Mexicana del Estado de Chihuahua</i>
<i>DATA CRAS</i>